

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.1011*
9 de marzo de 2006

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 1011ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 9 de marzo de 2006, a las 10.05 horas

Presidente: Sr. PARK In-kook (República de Corea)

* Nueva tirada por razones técnicas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 1011ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Permítanme que comience dando la bienvenida a las representantes del Grupo de Trabajo de organizaciones no gubernamentales para la paz del Comité de organizaciones no gubernamentales sobre la condición de la mujer que, como en años anteriores, han asistido a un seminario para conmemorar el Día Internacional de la Mujer. Tenemos hoy presentes a representantes de organizaciones no gubernamentales de mujeres que participaron en el seminario de este año sobre "Uranio empobrecido y materiales fisibles", y que, observando una larga tradición, han dirigido un mensaje a la Conferencia de Desarme.

Sin embargo, antes de dar lectura al mensaje, cedo la palabra al Embajador Gordan Markotić de Croacia, Presidente de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal, quien formulará una declaración con ocasión del séptimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención.

Sr. MARKOTIĆ (Croacia) [traducido del inglés]: Permítanme empezar expresando nuestra satisfacción, señor Presidente, por verlo ocupar la Presidencia y al mismo tiempo nuestra sincera convicción de que, junto con los otros cinco Presidentes del período de sesiones de este año, guiará a este augusto foro en la reanudación de su labor y lo dirigirá para que recupere su singular posición en el mundo del desarme y la limitación de armamentos.

El pasado miércoles 1º de marzo celebramos el séptimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

En términos generales, la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal goza de muy buena salud. Ello se debe en gran parte a nuestro capaz predecesor en la Presidencia austríaca, es decir, el Embajador Petritsch, y a su cualificado equipo, quienes el año pasado guiaron infatigablemente nuestros esfuerzos hacia un mundo libre de minas. Durante nuestra Presidencia haremos todo lo posible para continuar por esta senda y lograr nuestros objetivos comunes.

Como muchos de ustedes saben, la Convención es producto de la singular alianza entre los gobiernos y la sociedad civil. Teniendo esto en cuenta, encomiamos principalmente los esfuerzos de la Campaña Internacional para la Prohibición de la Minas Terrestres y el Comité Internacional de la Cruz Roja por llevar la Convención a la práctica y, animados por este y otros ejemplos parecidos, quisiéramos exhortar a una mayor participación de la sociedad civil en la labor de este digno foro. Sin lugar a dudas, la Convención es un destello de multilateralismo en estos tiempos difíciles y sombríos.

Permítanme informarles de las cifras y la evolución reciente de la Convención. Aproximadamente, tres cuartas partes de los países del mundo (149) son Partes en la Convención y hay indicios de que en un futuro muy próximo, antes de la nueva Reunión de los Estados Partes, que se celebrará en septiembre en Ginebra, se adherirán otros Estados. Aunque 45 países aún no han firmado la Convención, es importante subrayar que ésta ha establecido una nueva

(Sr. Markotić, Croacia)

norma internacional que es observada también por la mayoría de Estados que, por diversas razones, aún no se han adherido a ella pero que, sin embargo, ven ventajas en su aplicación. Como resultado de ello, ha descendido significativamente el uso de minas antipersonal, su producción se está reduciendo cada vez más y el comercio de estas armas ha cesado prácticamente por completo. Además, los Estados Partes en la Convención han registrado un gran éxito en la destrucción de su arsenal de minas y han cumplido estrictamente los plazos de destrucción de arsenales establecidos en la Convención. Además, habida cuenta del plazo para la remoción de minas de 2009, que se acerca rápidamente para los primeros Estados que se adhirieron a la Convención, cabe señalar que este objetivo de la Convención, el más importante a corto plazo, está registrando progresos. Por último, y más importante, las víctimas de estas horribles armas reciben una atención mucho mejor, y el número de nuevas víctimas se reduce considerablemente en comparación con hace unos pocos años.

Como la mayoría de ustedes saben, la Sexta Reunión de los Estados Partes en la Convención se celebró del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2005 en Zagreb (Croacia). Fue la primera reunión tras la Primera Conferencia de Examen, la Cumbre de Nairobi para un mundo libre de minas, y como tal, su principal objetivo era evaluar el primer año de aplicación del Plan de Acción de Nairobi, un documento con visión de futuro adoptado en esa ciudad que enumera 70 medidas concretas que deben guiar las iniciativas de los Estados Partes "para poner fin, para todos y para siempre, al sufrimiento humano que causan las minas antipersonal". Al mismo tiempo, en Zagreb, los Estados Partes debían establecer prioridades y objetivos para el año siguiente, así como velar por que se mantuviera el impulso necesario para llevar a los Estados Partes hasta la Segunda Conferencia de Examen de 2009. Esta evaluación de la aplicación y el conjunto de prioridades futuras figuraban en el informe sobre los progresos alcanzados en Zagreb, el principal resultado de la Sexta Reunión de los Estados Partes.

Puesto que muchos de ustedes estuvieron en Zagreb, no entraré en detalles sobre lo que se ha logrado desde la Primera Conferencia de Examen. Sin embargo, permítanme recordarles brevemente lo siguiente:

- En lo que respecta a la universalización de la Convención, desde la Cumbre de Nairobi de 2004, 5 nuevos Estados han ratificado la Convención o se han adherido a ella, con lo que el número de Estados que se han sumado oficialmente es ya de 149. Más recientemente, han depositado su instrumento de ratificación Ucrania, el 27 de diciembre del año pasado, y Haití, el 15 de febrero de este año.
- En lo que respecta a los arsenales, al finalizar la Cumbre de Nairobi, 16 Estados Partes aún no habían completado la destrucción de sus minas almacenadas. Más recientemente, Argelia ha finalizado su programa de destrucción. Actualmente sólo quedan 14 Estados Partes que aún no hayan acabado de destruir sus minas antipersonal almacenadas.
- En cuanto a las actividades de desminado, desde la Cumbre de Nairobi, Suriname ha indicado que ha cumplido sus obligaciones con arreglo al artículo 5 de la Convención de limpiar de minas antipersonal todas las zonas minadas bajo su jurisdicción o control.

(Sr. Markotić, Croacia)

Además, en la Sexta Reunión de los Estados Partes, Guatemala anunció que también había alcanzado este objetivo, con lo que pasaba a ser el sexto Estado Parte que informaba del cumplimiento de este requisito.

- Por último, en lo que respecta a la asistencia a las víctimas, muchos de los 24 Estados Partes que han informado de que tienen un número considerable de supervivientes de las minas terrestres dedicaron gran parte de 2005 a formular objetivos de asistencia concretos y sujetos a plazos que orientasen sus iniciativas de rehabilitación y reintegración de los supervivientes de las minas terrestres.

Para hacer frente a los retos en materia de seguridad que establece la Convención, todos los Estados Partes deben otorgar prioridad a dos conceptos: la responsabilidad y la cooperación. Estos dos elementos son no sólo la columna vertebral de la Convención, sino que también constituyen la piedra angular de unas relaciones internacionales seguras, especialmente en la esfera del desarme y la limitación de armamentos. Como Estados soberanos, los Estados Partes en la Convención son responsables de lo que ocurra dentro de sus fronteras y ello incluye, ante todo, el bienestar de sus ciudadanos. En el contexto de la Convención, ello significa que Estados Partes como Croacia, que han informado de la existencia de zonas minadas y de un número significativo de víctimas, son en última instancia responsables de la rehabilitación y reintegración de los supervivientes, así como de la remoción de todas las minas bajo su jurisdicción o control. Al mismo tiempo, no debe olvidarse que con arreglo al artículo 6 de la Convención, todos los Estados en condiciones de hacerlo deben proporcionar la asistencia necesaria a los Estados afectados por las minas que lo necesiten. Los cientos de millones de dólares que se han movilizado en los últimos años para medidas en relación con las minas indican hasta qué punto los Estados donantes han estado a la altura de las circunstancias. Sin embargo, aunque sean sustanciales, es evidente que los fondos obtenidos hasta ahora no han sido suficientes. Los países afectados por las minas carecen de los recursos necesarios para todas las actividades en esta esfera, en particular para la remoción de minas, que es el objetivo más importante a corto plazo de la Convención. Deben emprenderse nuevos esfuerzos para atender la obligación más costosa y el problema más acuciante a que hacen frente todos los Estados Partes, a medida que se acerca el plazo de remoción de minas del 1º de marzo de 2009 para los primeros Estados que se adhirieron a la Convención.

Por último, creemos que todos aquellos Estados para los que la seguridad es una consideración prioritaria deben trabajar por que se cumplan los objetivos que establece la Convención. No debemos olvidar que es responsabilidad conjunta tanto de los Estados libres de minas como de los Estados contaminados por éstas, en tanto que Estados Partes en la Convención, el facilitar la máxima cantidad posible de recursos financieros, técnicos y educativos para librar al mundo de las minas terrestres antipersonal. Sólo si aceptamos la responsabilidad conjunta y trabajamos en un espíritu de cooperación lograremos nuestro objetivo de un mundo más seguro sin minas antipersonal.

Permítanme concluir afirmando que creemos que la Conferencia de Desarme también podría beneficiarse del espíritu de responsabilidad y cooperación presente entre los Estados Partes en la Convención y superar el punto muerto en que se encuentra desde hace ocho años.

EL PRESIDENTE: Doy las gracias al Embajador Marcotić de Croacia por su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

A continuación daré lectura al mensaje a la Conferencia de Desarme de los participantes en el seminario con motivo del Día Internacional de la Mujer.

"Señoras y señores, distinguidos delegados:

En 2006 esperábamos poder leerles esta declaración por primera vez en los más de 20 años que llevamos presentando una a la Conferencia de Desarme. Sin embargo, a pesar del apoyo que se nos ha manifestado en las últimas semanas, al parecer aún no es posible que una dirigente de la sociedad civil se dirija a ustedes en esta sala con una declaración anual con motivo del Día Internacional de la Mujer. Aunque nos decepciona el no poder leer nuestra propia declaración, entendemos que ello atestigua el poder de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales de mujeres en particular. Quisiéramos dar gracias a los embajadores y representantes que tan elocuentemente han hablado en nuestro nombre para pedir la oportunidad de dirigirnos a este foro nosotras mismas.

El Día Internacional de la Mujer comenzó a celebrarse en 1909 y está directamente vinculado con la participación de la mujer en los procesos políticos. En la Conferencia de Desarme, sólo un 13% de las delegaciones están encabezadas por mujeres. Este año la sociedad civil de todo el mundo conmemora el Día Internacional de la Mujer con protestas contra la guerra, con campañas por el desarme nuclear y exigiendo la igualdad de participación en todas las instancias decisorias. Como venimos haciendo desde 1984, traemos la voz de las mujeres a la Conferencia de Desarme.

Desde hace tiempo, se denomina a las organizaciones no gubernamentales la conciencia de la comunidad internacional, pero también tenemos funciones prácticas. Cada semana asistimos a las reuniones y escuchamos los debates públicos para ponerlos en conocimiento de las personas interesadas de todo el mundo. Les ofrecemos a ustedes numerosos recursos, pues servimos de enlace con la opinión pública, como fuente de conocimientos técnicos especializados y como archivos y memoria institucional.

Nuestra utilidad en estas esferas ha sido ampliamente reconocida y a lo largo de los años hemos establecido fructíferas relaciones de colaboración con los gobiernos. Es hora de que la Conferencia de Desarme reconozca oficialmente nuestra labor y estudie las prácticas idóneas creadas en otros foros internacionales de seguridad. La Conferencia de Desarme saldría ganando con una mayor transparencia y compromiso con el mundo exterior. Estamos complacidos de colaborar con ustedes para lograrlo.

Dado que llevamos decenios observando este foro, permítannos hacer algunas observaciones desde la galería. En cuanto al programa de trabajo, pendiente desde hace nueve años, no sólo oímos que la mayoría de gobiernos apoyan la "propuesta de los cinco Embajadores" para establecer comités ad hoc encargados del Tratado de Cesación

(El Presidente)

de la Producción de Material Fisible, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, el desarme nuclear y las garantías negativas de seguridad, sino que además no hemos oído una sola declaración contra esta propuesta en las sesiones plenarias. Se nos dice que la Conferencia de Desarme no está más próxima al consenso, pero no se explica el porqué. El mundo querría saber quién se opone a la propuesta y por qué, y qué sugerencias alternativas van a formularse para lograr un consenso sobre el programa de trabajo.

Tampoco hemos oído que ningún Estado se oponga públicamente al Tratado de Cesación Completa de la Producción de Material Fisible (TCPMF). Si el único impedimento para el inicio de negociaciones es que la Conferencia de Desarme no ha logrado un consenso sobre un programa de trabajo, esperamos que este año se emprendan esfuerzos significativos, especialmente por parte de las principales partes interesadas, para profundizar en las cuestiones que rodean al TCPMF. Las Presidencias de este año han sido una excelente oportunidad para investigar cuestiones técnicas y estudiar puntos de convergencia en esferas difíciles. Todo examen serio debe incluir la participación de expertos técnicos de todo el mundo y todas las capitales. Esperamos poder ver aquí en mayo a los miembros del nuevo Grupo sobre materiales fisibles, así como expertos de sus gobiernos. Esperamos un debate profundo sobre la verificación y los arsenales existentes. Esperamos que estas deliberaciones constituyan negociaciones previas para crear un marco de negociación. Esperamos también que estas deliberaciones sean lo suficientemente significativas para devolver la confianza en la Conferencia de Desarme, de manera que comience las negociaciones lo antes posible. La seriedad de esta empresa influirá considerablemente en la opinión que tiene el mundo sobre la capacidad de la Conferencia para desempeñar su labor sin ayuda de otros foros.

Las organizaciones no gubernamentales están dispuestas a apoyar y alentar todas las negociaciones previas y negociaciones de un TCPMF. En nuestro seminario de este año con ocasión del Día Internacional de la Mujer se prestó atención a un TCPMF, el cual se vinculó al progreso en la no proliferación y el desarme. Un TCPMF debe ser verificable, y la verificación es absolutamente crucial en cualquier régimen eficaz de desarme y no proliferación. Creemos que al igual que la comunidad internacional aprendió a verificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y luego lo negoció, la ciencia demostrará que es posible verificar un TCPMF. Queremos que inicien las negociaciones lo antes posible y si éstas comenzaran antes de que logren un consenso sobre la verificación, estamos seguros de que estas cuestiones podrán resolverse durante las negociaciones.

Creemos que el desarme nuclear puede lograrse y se logrará. Reconocemos que hay retos y obstáculos en el proceso para lograr una paz y seguridad internacionales verdaderas, pero seguimos teniendo una gran confianza en la capacidad de este órgano para superar estos obstáculos."

Mensaje dirigido por el Grupo de Trabajo de organizaciones no gubernamentales para la paz, la Liga Internacional de Mujeres para la Paz y la Libertad, y la Alianza Internacional de Mujeres.

(El Presidente)

En nombre de la Conferencia de Desarme y en el mío propio, quisiera dar las gracias a las participantes del seminario con ocasión del Día Internacional de la Mujer por su mensaje y por sus esfuerzos, infatigables y decididos por fomentar el desarme, la paz y la seguridad para todos.

Antes de pasar a la siguiente etapa de nuestras deliberaciones, quisiera despedir al Embajador Tim Caughley, Representante Permanente de Nueva Zelanda ante la Conferencia de Desarme, que concluye hoy su misión.

El Embajador Caughley se incorporó a la Conferencia de Desarme en febrero de 2002. Su firme determinación de que se resuelvan las cuestiones pendientes en el programa de la Conferencia y de que se inicie su labor sustantiva fueron particularmente evidentes durante su Presidencia el año pasado. Nos resultan conocidas también su notable profesionalidad y la pasión de que ha dado muestras en otros foros de desarme, en particular, la Conferencia de Examen del TNP de 2005 y sus subcomités preparatorios. Esperamos todos poder darle de nuevo la bienvenida cuando regrese a Ginebra para asumir sus nuevas funciones como Director de la Oficina de Ginebra del Departamento de Asuntos de Desarme y Secretario General Adjunto de la Conferencia.

En la lista de la sesión plenaria de hoy figuran los representantes de Argelia, Australia, Austria, Malasia, Sudáfrica, la Argentina, el Canadá, Suiza, el Japón, Sudáfrica, la República Árabe Siria, Israel, Nueva Zelanda y Noruega.

Tiene ahora la palabra el representante de Argelia, Sr. Hamza Khelif.

Sr. KHELIF (Argelia) [traducido del árabe]: Gracias, señor Presidente.

Permítame, señor Presidente, y por su conducto también la Conferencia, que me aparte del tema incluido en el programa original de la sesión, que es el desarme nuclear, pero la importancia del tema del que voy a hablar hace que me atreva a ello, y estoy convencido de que los miembros de la Conferencia me perdonarán que así lo haga.

Deseo darle las gracias, señor Presidente, y también a los miembros de la Conferencia, por la invitación que el distinguido Representante Permanente de Croacia ha formulado para poder dirigirnos hoy a la Conferencia de Desarme en relación con la conmemoración de la entrada en vigor de la Convención de Ottawa, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento de la Conferencia.

Antes de pasar a hablar de la Convención de Ottawa, desearía que quede constancia de la tristeza de la delegación de mi país por el hecho de que las circunstancias no hayan sido propicias hasta ahora, en la Conferencia, para permitir que las organizaciones no gubernamentales pronunciasen siquiera una palabra durante todo el año que llevan asistiendo a las sesiones de la Conferencia. Nuestro asombro se ve acrecentado por el hecho de que, de esta forma, la Conferencia se prive de aprovechar la experiencia de estas organizaciones y su compromiso con la mejora de la seguridad y la paz internacionales, al contrario de lo que sucede en otros foros, entre los que la Convención de Ottawa, de la que hablaremos, constituye el más vivo ejemplo de éxito.

(Sr. Khelif, Argelia)

Señor Presidente, como bien sabe, a principios del mes de marzo pasado celebramos el séptimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del uso, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y su destrucción, conocida como la Convención de Ottawa. He tomado la palabra hoy para hablar de la importancia de este instrumento internacional, de los logros conseguidos y de las consecuencias y problemas que ha planteado su aplicación.

Las minas antipersonal, esa arma ciega, constituyen un peligro enorme y continuo especialmente para los civiles, por las víctimas y discapacidades permanentes que ocasionan. Sus explosiones y las víctimas que causan no cesan cuando lo hacen los conflictos, por el contrario, las armas que continúan enterradas aquí y allá siguen causando estragos durante decenas de años.

Como ya dije, los efectos destructivos de esta plaga son numerosos en cuanto a víctimas y profundos en cuanto a los daños que causan. El Secretario General de las Naciones Unidas, en su informe de 1998 sobre las actividades de las Naciones Unidas de asistencia para la remoción de minas, ya resumió esta cuestión suficientemente. En el párrafo 160 de este informe, el Secretario General afirma: "Las minas terrestres son excepcionalmente perniciosas, ya que pueden entorpecer el desarrollo sostenible a largo plazo y la prestación de asistencia humanitaria a corto plazo. Dondequiera que las minas estén sembradas constituyen un riesgo real y constante...". Y ello no es todo, porque, además, sus efectos destructivos no sólo afectan a la vida humana, sino también al medio ambiente, tal como explica Handicap International en su informe titulado "¿Cuáles son los derechos de las víctimas de las minas terrestres?".

Señor Presidente, la necesidad de armas semejantes ya no está justificada, si se tiene en cuenta la enormidad de los daños que causan frente a sus muy limitados beneficios militares y estratégicos.

Seguimos convencidos que la Convención de Ottawa constituye la respuesta adecuada para abordar esta cuestión de forma global y definitiva. La Convención pone a nuestra disposición criterios jurídicos para prohibir estas armas de manera global y conseguir que el mundo se vea libre de ellas. También constituye un ejemplo de cooperación multilateral y de solidaridad internacional, así como un marco para la coparticipación entre los diferentes elementos de la comunidad internacional, ya se trate de gobiernos, de organizaciones regionales e internacionales o de la sociedad civil. Es un crisol en el que se han podido amalgamar los esfuerzos para evitar que estas minas siguieran arrojando víctimas y garantizar la atención a las víctimas de dichas minas. En resumen, se trata de un empeño humanitario que se propone borrar esta arma del diccionario de la humanidad. Por ello, constituye un hito importante en el derecho humanitario y un instrumento para la eliminación de estas armas por completo. También es un factor importante en el fomento de la confianza entre los Estados.

Señor Presidente, Argelia, partiendo de su compromiso permanente con la promoción de la paz y la seguridad internacionales, se adhirió a la Convención de Ottawa, como a la mayoría de los pactos internacionales en las esferas de la no proliferación, el desarme y los derechos humanos.

(Sr. Khelif, Argelia)

La cuestión de las minas antipersonal en sí misma tiene importancia especial en relación con nuestro país, ya que está ligada a la existencia del pueblo argelino y a su historia reciente. Las minas nos traen a la memoria las líneas minadas Charles y Maurice, erigidas por el colonialismo a lo largo de nuestras fronteras orientales, con el Túnez hermano, y occidentales, con nuestro hermano Marruecos, para impedir que el pueblo argelino recobrase su soberanía nacional. Cada vez que explota una mina en estas regiones, cada vez que cae una nueva víctima, ello nos trae a la memoria este trágico legado del colonialismo.

Por ello, Argelia está seriamente decidida a ofrecer su contribución y a aportar su grano de arena en la lucha contra las minas antipersonal. Inmediatamente después de recuperar su soberanía nacional en 1962, mi país trabajó para eliminar del territorio nacional estas herramientas de destrucción y muerte. Desde que Argelia ratificó la Convención de Ottawa en 2001, trabaja para cumplir con sus obligaciones de forma completa y en la medida de sus posibilidades. En noviembre de 2005, Argelia llevó a cabo una operación de destrucción completa de sus arsenales de minas antipersonal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Convención, y lo hizo antes del plazo fijado. La operación de destrucción definitiva se realizó bajo supervisión personal del Presidente de la República. Ello da una idea de la importancia que concede mi país, y al más alto nivel, a la cuestión de las minas antipersonales.

Señor Presidente, en la Sexta Reunión de Estados miembros, que acogió Zagreb, la capital de Croacia, en noviembre de 2005, y que fue organizada con solvencia, por lo que merece todo el reconocimiento, pudimos evaluar los logros conseguidos en la esfera de la aplicación de las recomendaciones del Plan de Acción de Nairobi 2005-2009 encaminado a poner fin al sufrimiento derivado de las minas antipersonal. El resultado obtenido es bueno en general, si bien no suficiente.

La Convención cuenta con 149 Estados miembros. Se han destruido más de 38 millones de minas de los arsenales de los Estados miembros hasta ahora. Hay una mejora en el tratamiento a las víctimas de minas en las esferas sanitaria, psicológica, social y económica. No olvidemos tampoco los fondos recaudados entre los Estados donantes en beneficio de los Estados afectados. Con ellos se podrán limpiar numerosas zonas minadas.

Existen además señales que mueven al optimismo a nivel mundial, materializados en la regresión palpable en el uso, producción y transferencia de estas minas. Ello refleja el hecho de que numerosos países que no son miembros se sujetan a algunos de los criterios de la Convención. La delegación de Argelia desea expresar su satisfacción por ello y agradecer a los Estados no miembros que respetaron voluntariamente la obligación de presentar informes sobre las medidas de transparencia. Esperamos que todas estas medidas sean pasos hacia su adhesión a la Convención.

Señor Presidente, el que enumeremos estos resultados positivos no quiere decir en absoluto que las cosas no puedan mejorarse. Existen 46 Estados que todavía siguen al margen de la Convención, entre ellos 22 Estados miembros de esta Conferencia. Igualmente, se siguen registrando numerosas víctimas todos los años en el mundo. Según el informe de la campaña mundial contra las minas terrestres de 2005, hay una media de entre 15.000 y 20.000 víctimas

(Sr. Khelif, Argelia)

todos los años, que se registran en 48 Estados, entre ellos Estados no miembros. De conformidad con un informe realizado sobre los afectados en 13 Estados, el 96% de ellos eran civiles, y el 24% de éstos, niños menores de 15 años de edad. Estas minas siguen plantadas en amplias zonas del territorio de 45 Estados miembros de la Convención y de decenas que no lo son.

Señor Presidente, la magnitud del desafío y lo ambicioso del objetivo nos hace insistir en la necesidad de que la Convención goce de adhesión universal. La mayoría, si no todos, los Estados afectados son Estados en desarrollo. Al adherirse a la Convención anunciaron su deseo sincero de acabar con esta plaga. Estos Estados, verdaderamente, desean cumplir plenamente con sus obligaciones en los plazos fijados. La mayoría de ellos han trabajado en esta dirección. Sin embargo, lo más importante sigue por hacer. Quizás lo escaso de los recursos financieros y la falta de capacidad técnica, humana y de infraestructuras impiden hacerlo. La reunión de los Estados miembros celebrada en Zagreb puso de manifiesto que numerosas actividades de aplicación de los diversos aspectos de la Convención, especialmente la limpieza de zonas minadas y la atención a las víctimas, dependen de la provisión de dichos recursos. Por ello, lanzamos un llamamiento a los Estados donantes y a los que cuentan con capacidad al respecto para que redoblen sus esfuerzos a fin de ofrecer la ayuda y la asistencia técnica necesarias, de conformidad con las disposiciones del artículo 6 de la Convención.

Señor Presidente, el hecho de que la mayoría de los países sigan sin adherirse a la Convención de Ottawa obstaculiza realmente su efectividad. En nombre de las víctimas de estas minas y de los nobles y humanitarios objetivos de la Convención, renuevo el llamamiento de mi país a los Estados que todavía no se han adherido a la Convención para que lo hagan en el menor plazo posible y antes de la segunda Conferencia de Examen de la Convención, prevista para 2009, haciendo así realidad los objetivos de la comunidad internacional anunciados en la Declaración del Milenio.

Para finalizar, deseo sugerir que los miembros de la Conferencia se inspiren en la experiencia que representa el ejemplo de la Convención de Ottawa y trabajen juntos para sacar a la Conferencia de Desarme de su punto muerto, en aras de la paz y seguridad internacionales.

Gracias por su amable atención.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al Sr. Khelif, representante de Argelia, por su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de Australia, Sr. Craig Maclachlan.

Sr. MACLACHLAN (Australia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en los siete años transcurridos desde que entró en vigor la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal, la comunidad internacional ha logrado grandes avances para librar al mundo de estas odiosas armas. El núcleo de este éxito es la alianza entre 149 Estados Partes y la comunidad mundial de organizaciones no gubernamentales. Aunando esfuerzos hemos eliminado más de 63 millones de minas en los últimos años, hemos desminado tierras vitales para el desarrollo de regiones empobrecidas y hemos asistido a las víctimas para que rehagan sus vidas, destrozadas por las violentas consecuencias de un mal paso.

(Sr. Maclachlan, Australia)

Australia se siente sumamente alentada porque la reducción del uso de minas por Estados y agentes no estatales hace cada vez más evidente la existencia de una norma contra las minas terrestres. Sin embargo, todavía hay demasiados Estados que no son partes en la Convención, sigue habiendo muchos territorios afectados por las minas terrestres y no deja de haber inocentes que son víctimas de las minas.

En esta semana en la que conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, reconocemos el dolor y sufrimiento particulares de la mujer afectada, directa e indirectamente, por el trauma de las minas terrestres. Éstas repercuten de manera especialmente cruel en el bienestar económico y la condición social de las mujeres y las niñas, que son a menudo las más vulnerables de la sociedad. Sin embargo, la mujer desempeña también una función indispensable en la lucha contra la amenaza de las minas terrestres, ya sea en el plano local, nacional o internacional.

Australia ha reiterado su compromiso ante la campaña contra las minas terrestres aumentando su promesa de contribución a 75 millones de dólares en los próximos cinco años. Estos fondos se asignarán por conducto de una nueva estrategia de medidas en relación con las minas que se concentrará en la asistencia a los países de nuestra región afectados por este problema y en el apoyo a los supervivientes y a las comunidades afectadas. Asimismo, como Presidente designado de la Séptima Reunión de los Estados Partes, Australia espera aprovechar el éxito de la Presidencia de Croacia para acercarnos más al fin del sufrimiento que causan las minas terrestres.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Australia, Sr. Craig Maclachlan, por su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de Austria, Sr. Markus Reiterer.

Sr. REITERER (Austria) [traducido del inglés]: Señor Presidente, dado que esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra bajo su Presidencia, permítame comenzar felicitándole por presidir la Conferencia de Desarme y manifestarle nuestro pleno apoyo y cooperación. Quisiera también expresar mi gratitud a su predecesor, el Embajador Rapacki de Polonia, que no escatimó esfuerzo alguno para fomentar nuestra causa común y sacar a la Conferencia de Desarme de su estancamiento. Quisiera también aprovechar esta ocasión para expresar nuestros mejores deseos al Embajador Tim Caughley de Nueva Zelandia, en sus futuras actividades. Estaremos sumamente complacidos de verlo pronto de vuelta en Ginebra.

El miércoles 1º de marzo el mundo conmemoró el séptimo aniversario de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal.

La Convención es un ejemplo excelente de cómo pueden cooperar la sociedad civil y los Estados en un espíritu de asociación, transparencia y colaboración. El notable éxito de la Convención demuestra que la cooperación multilateral puede producir resultados si se aborda con ideas claras y espíritu de cooperación.

En 2004 Austria tuvo el privilegio de presidir la Primera Conferencia de Examen de la Convención, la Cumbre de Nairobi para un mundo libre de minas. Nos alienta ver que,

(Sr. Reiterer, Austria)

siguiendo los objetivos y propósitos del Plan de Acción de Nairobi, el año pasado la Sexta Reunión de los Estados Partes acogiera con satisfacción el Informe sobre los progresos alcanzados en Zagreb. Este informe evaluaba los logros alcanzados en el primer año de aplicación del Plan de Acción de Nairobi y destacaba claramente esferas prioritarias para los Estados Partes, los Copresidentes y el Presidente de la Convención en la antesala de la Séptima Reunión de los Estados Partes. Quisiera aprovechar esta oportunidad para encomiar al Gobierno de Croacia por su fructífera Presidencia de la Sexta Reunión de los Estados Partes y su excelente organización en la ciudad de Zagreb. Creemos que la celebración de la Reunión de los Estados Partes en un país europeo afectado por las minas fue una señal importante.

Hoy podemos celebrar que ha habido un progreso considerable. No sólo se ha reducido significativamente el uso de minas antipersonal en los últimos años, sino que también se están fabricando menos de estos artefactos y ha cesado prácticamente por completo el comercio de estas peligrosas armas. También se ha reducido significativamente el número anual de víctimas de las minas y actualmente muchos supervivientes están recibiendo una atención y asistencia mejores. Ciento cuarenta y nueve Estados han ratificado la Convención y han aceptado un criterio exhaustivo para poner fin para todos y para siempre al sufrimiento que causan las minas antipersonal.

Austria sigue resuelta a mantener los logros obtenidos hasta la fecha, a contribuir a seguir fortaleciendo la cooperación en el marco de la Convención y a no escatimar esfuerzo alguno para hacer frente a los retos que se nos van a plantear. Permítame concluir exhortando a los Estados que aún no sean partes en la Convención a que la ratifiquen o se adhieran a ella lo antes posible.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Austria, Sr. Reiterer. Tiene ahora la palabra el representante de Malasia, Sr. Yusri.

Sr. WAN A. YUSRI (Malasia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, Malasia también hace uso de la palabra para sumarse a otras delegaciones que han intervenido anteriormente con motivo de la conmemoración del séptimo aniversario de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal. Permítame comenzar expresando en nombre de la delegación de Malasia nuestra felicitación a Croacia por la excelente labor realizada durante la Presidencia de la Sexta Reunión de Estados Partes en la Convención.

La Convención es importante porque ofrece la base jurídica para la prohibición internacional de todas las minas terrestres antipersonal. Asimismo, da a la comunidad internacional un marco de cooperación mundial para la remoción de minas y su destrucción, así como para la rehabilitación económica y social de las víctimas de estas armas inhumanas. En opinión de Malasia, la Convención sigue siendo el principal instrumento internacional que se ocupa del problema de las minas antipersonal de manera exhaustiva y concluyente.

Desde su entrada en vigor hace siete años, hemos sido testigos de un progreso considerable. Malasia se siente alentada por la destrucción de más de 38 millones de minas, porque se ha desminado una considerable cantidad de tierras y porque en estos años ha aumentado considerablemente la financiación para medidas en esta esfera. Aún más importante es que desde la entrada en vigor de la Convención en 1997 haya aumentado enormemente la

(Sr. Wan A. Yusri, Malasia)

sensibilidad de la opinión pública acerca de la lucha contra el empleo de minas. Malasia espera que en los próximos años se mantenga esta tendencia positiva.

Malasia sigue comprometida con el logro de una verdadera prohibición total de las minas antipersonal y la universalización de la Convención. En el contexto del séptimo aniversario de esta Convención, quisiéramos reiterar nuestro firme llamamiento a los Estados que aún no sean partes y que siguen empleando, creando y fabricando minas antipersonal, especialmente los de la región de Asia y el Pacífico, a que cesen estas actividades inmediatamente y se adhieran a la Convención. Creemos que ello contribuiría significativamente a la paz y la estabilidad internacionales.

Antes de concluir, permítame sumarme a los demás en nombre de la delegación de Malasia, para despedir al Embajador Tim Caughley y desearle todo lo mejor en sus futuras actividades.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al Sr. Yusri de Malasia y cedo la palabra a la Embajadora Glaudine Mtshali de Sudáfrica.

Sra. MTSHALI (Sudáfrica) [traducido del inglés]: Señor Presidente, dado que es la primera vez que hago uso de la palabra bajo su Presidencia, quisiera comenzar felicitándolo también por haber asumido este cargo, pero permítame desviarme por un instante de mi declaración.

Es bien sabido que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha reconocido la importante función de la mujer en situaciones conflictivas al aprobar una resolución, la 1325, si no me equivoco. Por tanto, es muy decepcionante que se haya tomado una decisión distinta en la Conferencia de Desarme a pesar del amplio apoyo que se ha dado a que se escuche la voz de una representante de los grupos de mujeres durante la celebración del Día Internacional de la Mujer acerca de las importantes contribuciones que puede hacer la sociedad civil, y en particular la mujer, al debate sobre el desarme nuclear. Sudáfrica seguirá fomentando una actitud distinta, más inclusiva, respecto de esta cuestión.

Permítame sumar mi voz a la de quienes me han precedido para conmemorar el séptimo aniversario, el 1º de marzo, de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal.

La cuestión de las minas terrestres antipersonal ha sido importante para Sudáfrica incluso antes de que la Convención entrara en vigor en 1997. Estoy segura de que los miembros de la Conferencia son conscientes de que África es uno de los continentes que ha sufrido enormemente por las minas terrestres antipersonal. Una considerable proporción del gran número de víctimas inocentes de estos artefactos se encuentra en zonas rurales o en partes de África que han sufrido guerras civiles y conflictos en los últimos decenios.

A pesar de los numerosos retos asociados al problema de las minas terrestres, la experiencia nos enseña que las muchas dificultades no son insuperables y que puede lograrse un éxito tangible con una planificación minuciosa, con dedicación y con la voluntad política necesaria.

(Sra. Mtshali, Sudáfrica)

En este sentido, Sudáfrica cree firmemente que la Convención sobre la prohibición de las minas terrestres se ha afianzado de manera irreversible como norma internacional de prohibición. La universalización de la Convención sigue siendo una prioridad, por lo que Sudáfrica exhorta a los Estados que aún no hayan prohibido las minas antipersonal a que den muestras de la voluntad política necesaria para hacerlo.

El futuro reto consiste en mantener la gran relevancia de la Convención. Si no logramos mantener el impulso, lo más probable es que pasemos a centrarnos en otras cuestiones sin relación con las minas terrestres antipersonal, lo que influiría negativamente en los aspectos humanitarios de la Convención, que requieren que la comunidad internacional se comprometa a largo plazo con programas de asistencia a las víctimas y de desminado. Dado que estas armas siguen causando muerte y destrucción mucho después de haber dejado de tener utilidad militar, no debemos permitir que la cuestión de las minas antipersonal sea víctima de la era de la información, en la que algo sólo es importante mientras no aparezca algo nuevo.

En conclusión, Sudáfrica considera que la próxima Reunión de los Estados Partes de 2006 es una oportunidad para seguir subrayando la importancia de la Convención y acelerar su aplicación y universalización con miras a lograr el ideal de un mundo sin minas antipersonal.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias a la Embajadora Mtshali de Sudáfrica por su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia, así como por sus inestimables sugerencias sobre el Día Internacional de la Mujer. Tiene ahora la palabra el representante de la Argentina, Sr. Marcelo Valle Fonrouge.

Sr. VALLE FONROUGE (Argentina): Gracias, señor Presidente. Permítame felicitarle y expresar nuestra satisfacción por haber asumido la Presidencia de esta Conferencia y garantizarle nuestro apoyo a sus esfuerzos en favor del tratamiento de tema sustantivos.

Como otras delegaciones, hemos solicitado la palabra para sumarnos a la conmemoración de otro aniversario más de la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal y su destrucción.

Señor Presidente, esta intervención se orienta a ilustrar, desde nuestra perspectiva regional, los logros alcanzados en el marco de esta Convención. Desde esta perspectiva, deseo expresar en primer lugar nuestra satisfacción y beneplácito a la reciente ratificación de Haití el 15 de febrero de 2006.

América Latina es la región que registra la mayor adhesión a esta Convención. A nivel hemisférico restan sólo dos países fuera de la Convención.

La declaración como Zona de Paz del MERCOSUR (que comporta a la Argentina, el Brasil, el Paraguay, el Uruguay, Bolivia y Chile) de 1998 declaró la región "zona libre de minas antipersonal" y procura extender tal carácter a todo el hemisferio conforme a las resoluciones de la Organización de Estados Americanos en esta materia.

(Sr. Valle Fonrouge, Argentina)

Señor Presidente, enunciaré brevemente algunas de las acciones tendientes al fortalecimiento de esta Convención emprendidas por la Argentina a nivel regional.

En marzo del 2004, la Argentina participó en los trabajos del Programa de Acción contra las Minas de la Organización de Estados Americanos en Colombia porque estima que se fortalece la cooperación con los países del hemisferio, a la vez que da cumplimiento a los objetivos de la Convención, según el artículo 6 relativo a la cooperación y a la asistencia.

La Argentina viene apoyando la labor que se encuentran realizando las Naciones Unidas y socios relevantes como la Cruz Roja Internacional y las organizaciones no gubernamentales como ICBL y Geneva Call para involucrar a los actores no estatales con el fin de promover las normas contenidas en la Convención en su conjunto. En nuestro país se continúan realizando seminarios internacionales sobre desminado, a los que han sido invitados Estados de nuestra región y ajenos a ella, como la República del Líbano.

Con referencia a las medidas de cooperación y asistencia internacional, la Argentina y Chile han establecido un Grupo de Trabajo en materia de educación para la población de fronteras sobre el riesgo de accidentes de minas.

Respecto a la transparencia multilateral, la Argentina y Chile incorporaron a la Convención la posibilidad de informar sobre los planes de empleo de minas retenidas para entrenamiento en los informes que presenten los Estados Partes a la Convención.

Señor Presidente, la República Argentina espera que esta experiencia regional refuerce la percepción de esta Convención como garantía de seguridad para otras regiones con miras a facilitar la acción coordinada y efectiva de la comunidad internacional en el camino hacia un mundo libre de minas antipersonal.

Cabe destacar que esta Convención ofrece un instrumento adicional para canalizar las diferencias, tanto en el ámbito civil como en el militar, al presentar un objetivo humanitario superior y un ámbito para el trabajo conjunto.

A su vez, es una importante medida de fomento de la confianza que supone la cooperación entre los países de la región en materia de desminado.

En suma, la erradicación regional de este flagelo se ha sumado al rechazo regional a la posesión de armas de destrucción masiva. Hago votos por que estos logros alcanzados en nuestra región puedan reflejarse en otras regiones para que, paso a paso, región por región, podamos concretar un mundo libre de armamentos que afectan los avances del derecho internacional humanitario y la seguridad de todos.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al Sr. Valle Fonrouge de la Argentina y cedo la palabra al Sr. Meyer del Canadá.

Sr. MEYER (Canadá) [traducido del inglés]: Señor Presidente, es para mí un gran honor sumarme a muchos, tanto aquí como en todo el mundo, en la conmemoración del séptimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal (la Convención de Ottawa).

En diciembre de 1997, la Convención quedó abierta para su firma en Ottawa. En esa histórica ocasión fue firmada por 122 países. La Convención entró en vigor el 1º de marzo de 1999 y, siete años más tarde 149 países, casi el 80% de las naciones del mundo la han ratificado o se han adherido a ella. Muchos otros países han adoptado sus normas, por lo que la aplicación de la Convención está muy avanzada.

En el último decenio, la comunidad internacional ha generado más de 2.000 millones de dólares para medidas relacionadas con las minas. Se han destruido prácticamente 40 millones de minas almacenadas, se han desminado grandes extensiones de tierra, que han vuelto a tener un uso productivo y se han atendido las necesidades de muchos miles de supervivientes de las minas y sus familias.

La producción de minas antipersonal se ha reducido drásticamente y prácticamente ha terminado el comercio oficial de estas armas. Los datos citados en la última edición de *Landmine Monitor* indican que en los últimos años sólo cuatro gobiernos han plantado minas. Más importante aún, el número de víctimas se ha reducido entre 15.000 y 20.000 al año, mientras que cuando la Convención entró en vigor la cifra era de aproximadamente el doble. ¡Esto es seguridad humanitaria en acción!

Sin embargo, aún queda mucho por hacer. Lamentablemente, la promesa de la Convención no se habrá cumplido hasta el día en que las minas antipersonal se cobren la última víctima y se haya eliminado en todos los países y para siempre el mortal obstáculo que suponen la búsqueda de una vida mejor.

En este aniversario, el Canadá reitera su compromiso de cooperar con otros países y nuestros asociados multilaterales y de la sociedad civil para que este objetivo se convierta en realidad.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al Embajador Meyer del Canadá por su declaración. Tiene la palabra el Embajador de Suiza, Sr. Jürg Streuli.

Sr. STREULI (Suiza) [traducido del francés]: Señor Presidente, hace ya siete años que la Convención de Ottawa entró en vigor y este aniversario, que celebramos el 1º de marzo pasado, nos recuerda que se han logrado ya grandes avances para combatir la plaga que constituyen las minas antipersonales, y que todavía nos quedan por afrontar importantes retos, por lo que debemos ser constantes en nuestros esfuerzos.

Ciento cuarenta y nueve países se han unido ya a numerosas organizaciones no gubernamentales y a grandes organizaciones internacionales de primer orden, como el Comité Internacional de la Cruz Roja y las Naciones Unidas, para intentar hacer realidad el sueño de poder anunciar un día: ninguna nueva víctima.

(Sr. Streuli, Suiza)

Para llegar a este objetivo, debemos continuar comprometiéndonos a que ya no quede una sola mina en los pueblos, caminos, puntos de suministro de agua, escuelas, hospitales o campamentos, dedicando suficientes recursos a esta lucha y utilizándolos de manera coordinada y bien dirigida. Esta es la razón por la cual el Gobierno suizo se compromete a mantener su actual esfuerzo, en los años venideros, a fin de ayudar a los países afectados a prevenir los accidentes, a mitigar los sufrimientos y a limpiar los territorios minados.

Del 18 al 22 de septiembre de este año, Suiza acogerá en Ginebra la séptima Conferencia de Estados Partes en la Convención de Ottawa. Será una ocasión para medir los avances conseguidos desde la Conferencia de Zagreb de 2005 en cuanto a la puesta de aplicación del Plan de Acción de Nairobi, en particular en lo que respecta a los cinco pilares de acción contra las minas: la universalización de la Convención, la sensibilización en relación con los riesgos que suponen las minas, la destrucción de arsenales, el desminado y la asistencia a las víctimas.

Este último aspecto reviste una importancia fundamental de cara al futuro y sigue siendo prioritario para Suiza, pues los supervivientes de las minas antipersonales serán personas necesitadas para el resto de sus vidas. Es necesario trabajar a largo plazo en esta esfera, pues la asistencia a las víctimas no finaliza con su rehabilitación, sino que exige un apoyo constante con miras a su reintegración socioeconómica. Sólo teniendo en cuenta esta necesidad y este enorme reto puede Suiza asumir este año con el Afganistán la Presidencia conjunta del Comité Permanente de Expertos en Asistencia a las Víctimas, Reintegración Socioeconómica y Sensibilización sobre el Problema de las Minas (CPE-AV). En este contexto, los copresidentes continúan las tareas de sus antecesores para garantizar la aplicación de los objetivos establecidos con miras a promover el acceso a cuidados médicos de calidad, mejorar la reintegración social y económica de los supervivientes y ayudar a los países más afectados a poner en marcha planes nacionales para hacer frente a estas necesidades.

Deseo igualmente, con esta ocasión, recordar y reconocer el trabajo que desempeña el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra que, con su Dependencia de Apoyo para la Aplicación de la Convención, ofrece una contribución esencial al desarrollo y la aplicación de la Convención.

Desearía, para terminar, subrayar una vez más que la utilización de minas antipersonales por los grupos armados no estatales continúa representando un enorme desafío que es necesario afrontar. Suiza sigue reflexionando sobre esta problemática y desea poner de manifiesto el papel importante que desempeñan organizaciones no gubernamentales como l'Appel, de Ginebra, y la Campaña Internacional para la Prevención de Minas, a la hora de convencer a estos grupos a que renuncien a su uso.

Por último, deseo darle las gracias, señor Presidente, por la clarividencia con la que dirige los trabajos de esta Conferencia. Puedo asegurarle que cuenta con el apoyo de mi país.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al Embajador Streuli por su declaración y sus amables palabras de aliento dirigidas a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de los Estados Unidos de América, Sr. Thomas Cynkin.

Sr. CYNKIN (Estados Unidos de América) *[traducido del inglés]*:

Señor Presidente, los Estados Unidos de América, que cumplen una función primordial en las iniciativas mundiales de desminado, han propuesto a la Conferencia de Desarme una prohibición de la venta o exportación de todas las minas terrestres persistentes. Esta propuesta tiene por objeto complementar la Convención sobre la prohibición de las minas terrestres y no plantear un conflicto con ésta. Ahora que la Conferencia de Desarme estudia el modo de llegar a un programa de trabajo, pedimos a todas las delegaciones que estudien seriamente la adopción de esta propuesta.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al Sr. Cynkin de los Estados Unidos de América por su declaración. Tiene ahora la palabra la Embajadora de Sudáfrica, Sra. Glaudine Mtshali.

Sra. MTSHALI (Sudáfrica) *[traducido del inglés]*: Gracias, señor Presidente, por concederme la palabra por segunda vez esta mañana para referirme también al desarme nuclear.

Mi delegación desea sumarse a la declaración sobre el desarme nuclear formulada por el Irak el 28 de febrero de 2006 en nombre del Grupo de los 21.

Como saben los miembros de la Conferencia, Sudáfrica es partidaria del desarme nuclear y ferviente defensora de un mundo sin armas nucleares. En este sentido, la opinión de mi país sobre la importante cuestión del desarme nuclear se ha expresado ya en varias ocasiones en esta Conferencia, así como en otros foros de desarme multilaterales.

Mi delegación ha seguido el debate sobre desarme nuclear bajo su Presidencia con gran interés. De cuanto han dicho la mayoría de oradores parece que apenas hay divergencia en que la posibilidad de que se empleen las armas nucleares sigue representando un riesgo real para la humanidad. Por consiguiente, es evidente que la única certeza absoluta contra el uso de tales armas es su completa eliminación y la garantía de que nunca más volverán a fabricarse.

Sudáfrica cree que seguir poseyendo armas nucleares o la opción de retenerlas ejercida por algunos Estados crea, por definición, el peligro real de que puedan emplearse, así como la posibilidad de que caigan en manos de agentes no estatales. La eliminación completa de las armas nucleares y la garantía de que nunca volverán a fabricarse es, por consiguiente, la *única* garantía de que no se emplearán. Creemos que esta debe seguir siendo nuestra meta última. Además, Sudáfrica cree que toda presunción de una posesión indefinida de armas nucleares por las Potencias nucleares es incompatible con las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación, así como con el objetivo más general del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Durante nuestras deliberaciones sobre el desarme nuclear varias delegaciones se han referido a importantes cuestiones como la transparencia, la irreversibilidad y la función de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad, por sólo mencionar algunos aspectos del debate sobre las armas nucleares. Como saben los miembros de la Conferencia, Sudáfrica ha renunciado a la opción nuclear y ha destruido su capacidad de disuasión nuclear.

(Sra. Mtshali, Sudáfrica)

En opinión de Sudáfrica, el desarme nuclear no es parte de un objetivo "último", sino un hito que debe alcanzarse en el camino hacia el verdadero objetivo del proceso de desarme, a saber: el desarme general y completo. Por otra parte, la responsabilidad de desarmarse recae principalmente en los Estados que poseen las armas nucleares.

Últimamente se ha hablado mucho de la amenaza de proliferación nuclear. En este sentido, quisiera reiterar la opinión de Sudáfrica acerca de que las cuestiones del desarme nuclear y la no proliferación nuclear son insolubles y que, por consiguiente, ambas exigen que se avance de manera continua e irreversible. Mientras haya países con armas nucleares siempre habrá otros que aspirarán a tenerlas.

Mi delegación estima que corremos peligro al ignorar la interrelación entre desarme y no proliferación nucleares. Cuanto más tiempo existan las armas nucleares tanto más tendrá que esperar el mundo hasta quedar libre del uso o la amenaza de uso de tales armas y tanto más seguirá siendo posible la devastación de una nueva Hiroshima o Nagasaki. Está claro que no es esto lo que queremos.

En opinión de Sudáfrica, es indudable que el Tratado sobre la no proliferación es vital para lograr el desarme y la no proliferación nucleares. Sigue siendo el único instrumento internacional que no sólo tiene por objetivo prevenir la proliferación de armas nucleares, sino que también contiene el compromiso jurídico para su eliminación. En este contexto, queremos también recordar que el Tratado supuso una negociación histórica entre las Potencias nucleares y los países sin armas nucleares, con arreglo a la cual estos últimos se comprometieron a no aspirar a poseer armas nucleares basándose en el compromiso recíproco de las Potencias nucleares de eliminarlas.

En las palabras del difunto Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica Sr. Alfred Nzo en la Conferencia de 1995 de Examen y Prórroga del TNP, "Sudáfrica tomó la decisión de destruir sus armas nucleares y convertirse en Estado Parte en el TNP al entender que su seguridad quedaba garantizada en sus disposiciones". Para Sudáfrica el TNP sigue siendo la piedra angular del desarme y la no proliferación nucleares, por lo que seguiremos fomentando su universalidad.

Para concluir, mi delegación desea recordar a todos la urgente necesidad de que se logre la total eliminación de las armas nucleares, lo que sin duda contribuirá enormemente a la paz y seguridad mundiales. Como paso en esta dirección quisiéramos instar de nuevo a la Conferencia de Desarme a establecer sin más demora un órgano subsidiario que se ocupe del desarme nuclear.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias a la Embajadora Mshali de Sudáfrica por su declaración. Figuran en mi lista los siguientes oradores que desean hacer uso de la palabra: República Árabe Siria, Israel, Japón, Nueva Zelandia, Noruega, Belarús, Irlanda, Egipto y Colombia. El siguiente orador es el Sr. Hussein Ali de la República Árabe Siria.

Sr. ALI (República Árabe Siria) *[traducido del árabe]*: Gracias señor Presidente. Para comenzar, permítame que me refiera a los esfuerzos que usted derrocha para conseguir avances en las tareas de la Conferencia de Desarme. Permítame también que exprese mi tristeza, la mía propia y la de la delegación de mi país, por el hecho de que no se haya permitido a los representantes de las organizaciones no gubernamentales de mujeres dirigirse directamente a la Conferencia.

Es tanto más frustrante, a este respecto, el hecho de que los Estados que se opusieron a esta intervención son los Estados que nos han estado insistiendo todos los días en la necesidad de reforzar la participación de la sociedad civil en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y en la construcción y difusión de la democracia y el refuerzo de los derechos humanos.

Da la impresión de que estos Estados no desean sino que las organizaciones no gubernamentales sean un instrumento al servicio de sus políticas, algo que resulta bien triste.

Señor Presidente, los debates de las semanas precedentes han puesto de manifiesto que algunas delegaciones creen que se pueden lograr avances en nuestras tareas con arreglo a las prioridades impuestas por estas delegaciones mediante maniobras, subterfugios y rodeos, y haciendo caso omiso de las prioridades de otros Estados, y de lo que defienden éstos y el resto de las delegaciones.

Deseamos aconsejar a estos Estados que no pierdan el tiempo, ni el suyo propio ni el de la Conferencia. Porque el mejor medio para conseguir avances es trabajar con claridad y transparencia y ateniéndose a la necesidad de respetar las inquietudes de seguridad de todos los Estados miembros.

Algunas delegaciones hablaron de la necesidad de reforzar la confianza entre los Estados miembros, una opinión que nosotros compartimos, porque existe de hecho una crisis de confianza. Algunos Estados poseedores de armas nucleares no sólo no han cumplido con sus anteriores compromisos, sino que continúan desarrollando sus armas en la actualidad y elaborando tipos de armas nuevas, así como negándose a negociar sobre desarme nuclear. Han continuado rechazando incluso debatir la cuestión de las garantías de seguridad negativas e incluso se niegan a la constitución de una subcomisión de la Conferencia de Desarme para debatir -no para negociar- únicamente para debatir la cuestión del desarme nuclear. Esto realmente nos llena de inquietud y pone de manifiesto que existe una crisis de confianza. Además, esta crisis de confianza viene a agravarse o a enquistarse por declaraciones como las formuladas por el Embajador de Francia en una de las sesiones dedicadas al desarrollo nuclear, cuando afirmó que la constitución de un órgano subsidiario en el marco de la Conferencia de Desarme era una apuesta y una táctica rechazable.

Así pues, existe una crisis de confianza que es preciso sortear para avanzar en nuestras tareas, porque esta crisis se articula de forma básica en torno al grado de confianza de los Estados miembros y a la medida en que respetan los principios y la Carta de las Naciones Unidas, así como los principios de derecho internacional.

(Sr. Ali, República Árabe Siria)

Señor Presidente, a pesar de que la semana pasada estuvo dedicada básicamente al desarme nuclear, y a pesar de que hay otra semana dedicada a debatir la cuestión de los materiales fisibles, algunas delegaciones se han adelantado a los acontecimientos y han hablado de la cuestión de los materiales fisibles. Aquí también debo referirme a lo afirmado por el Embajador de Francia cuando dijo estar convencido de la necesidad de comenzar a negociar en torno a un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisible sin condiciones previas, y al mismo tiempo estableció tres condiciones para ello, a saber: que es preciso que dicho tratado no incluya a los arsenales actuales; que no incluya las sustancias dedicadas a fines militares distintos de las sustancias explosivas; y que no incluya un mecanismo de verificación. Realmente, ¿no es sorprendente? ¿Cómo podremos calificar estas condiciones? ¿Son condiciones previas o condiciones *a posteriori*?

El Embajador del Reino Unido dijo que el objetivo de este Tratado, el Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible, debe ser la prohibición de que otros Estados, distintos de los Estados que poseen material fisible, fabriquen o posean material fisible. Aquí también, no nos queda más remedio que preguntarnos acerca de los raseros utilizados. Trabajamos en el marco de las Naciones Unidas y uno de los principios básicos garantizados en la Carta de las Naciones Unidas es la igualdad soberana de los Estados, y la igualdad soberana quiere decir la igualdad de derechos y de obligaciones. Por consiguiente, la cuestión de la posesión de material fisible o de su fabricación -y aquí quiero abrir un paréntesis y referirme al hecho de que mi país no tiene ningún programa nuclear ni abriga ambiciones nucleares ni en el plano militar ni en el plano civil, pero estoy debatiendo la cuestión desde el punto de vista de los principios- (...) el material fisible, si es un producto o una sustancia ilegítima, es preciso que su obtención quede prohibida para todos los Estados, y si se trata de un producto legítimo, es necesario, por principio, que todos los Estados tengan derecho, si así lo desean, a obtenerlo o, al menos, que exista una fórmula consensuada en cuanto a las modalidades para su obtención.

En la sesión del 1º de enero de 2006, el Embajador de los Países Bajos citó unas palabras del anterior Presidente de los Estados Unidos, John Kennedy, a saber que "no se puede negociar con aquellos que se comportan conforme al principio que dice: lo que es mío es mío y lo que es tuyo es susceptible de negociación". Me alegró escuchar al señor Embajador recordar esta frase ya que expresa con toda profundidad la lógica que siguen algunas delegaciones al abordar la cuestión del Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible y otras cuestiones incluidas en la agenda de la Conferencia de Desarme. Sin embargo, debo reconocer también que el Embajador de los Países Bajos me decepcionó cuando, el martes siguiente, se refirió a los debates que se habían sucedido durante las dos semanas transcurridas diciendo que habían puesto de manifiesto cierto tipo de consenso o de acercamiento entre los grupos de Estados en relación con el Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible.

He seguido estos debates lo mismo que todos, por lo que podemos llegar a la conclusión, -puestos a medir la magnitud del apoyo a las cuestiones incluidas en la agenda- de que más de 40 Estados expresaron su opinión de que el desarme nuclear es una prioridad para ellos, la prioridad que constituye el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Entre tanto, el número de delegaciones que hablaron de la necesidad de empezar a negociar un Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible no sobrepasaba la decena.

(Sr. Ali, República Árabe Siria)

Estas delegaciones que hablan de la cuestión del Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible consideran que el tema está maduro, pero la madurez es un estado que no es posible confirmar porque algunos dicen que tal cosa está madura, pero la condición de madurez se puede verificar cuando se dan factores concretos y se evalúa la condición de madurez mediante criterios específicos. Invitamos a los Estados que consideran que esta cuestión está madura a que nos digan, algo que les agradeceremos: ¿cuáles son los criterios que han utilizado para evaluar el estado de madurez de la cuestión relativa a los materiales fisibles?

Naturalmente, cuando nos pongamos de acuerdo sobre los criterios con los que evaluar el estado de madurez podremos aplicarlos a las cuatro cuestiones fundamentales incluidas en la agenda. A pesar de que nuestra posición, como la posición del Grupo de los 21, es que es necesario abordar las cuatro cuestiones fundamentales incluidas en la agenda en el marco de un programa de tareas completo y equilibrado, no obstante, si esta operación de evaluación, cuyos criterios y metodología hayan sido convenidos, pone de manifiesto que un tema ha alcanzado un grado de madurez mayor que los otros, estaremos dispuestos a trabajar sobre este tema de forma independiente.

Podemos iniciar esta operación, ahora que tenemos más tiempo entre la primera y la segunda parte de las tareas de la Conferencia, a fin de ponernos de acuerdo entonces sobre criterios y sobre metodologías de evaluación. Podemos hablar de algunos criterios o de algunos factores conexos relativos al estado de madurez; si aplicásemos un criterio temporal, por ejemplo, las delegaciones que apoyan la idea de que la cuestión del Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible está madura dirían que las Conferencias de Examen de 1995 y 2000 ya recomendaron la necesidad de comenzar a negociar en torno a un Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible.

Ello es cierto; sin embargo, la primera resolución de la Asamblea General en su primer período de sesiones estuvo dedicada a la cuestión del desarme nuclear. Desde entonces ha pasado ya medio siglo y este plazo, que no es poco, medio siglo, es el que ha transcurrido entre el momento en que se empezó a hablar de la necesidad de desarme nuclear y el instante en que se planteó la cuestión de las armas fisibles. Volviendo a las recomendaciones de las conferencias de examen, nos sentimos obligados a ellas y hacemos un llamamiento a los Estados para que aborden la cuestión de forma global, y no de forma selectiva, es decir que no tomemos de estas recomendaciones aquellas con las que nos interese quedarnos en relación con el Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible y rechacemos todas las restantes. Existen otras recomendaciones también en relación con el desarme nuclear. Así pues, no podemos pretender abordar estas recomendaciones *a la carta*.

Naturalmente, podemos usar otros criterios para evaluar, como la existencia de otros referentes jurídicos, y aquí debemos referirnos al dictamen de la Corte Internacional de Justicia relativo a la necesidad de negociar en torno al desarme nuclear, y a las reiteradas resoluciones de la Asamblea General, desde el primer período de sesiones hasta 2005, en relación con el desarme nuclear.

(Sr. Ali, República Árabe Siria)

La mayoría de las delegaciones que apoyaron la idea de la negociación de un Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible expresaron su opinión de que se trata de un paso o de un tratado que constituye una etapa o un primer paso en dirección al desarme nuclear. Nosotros estamos de acuerdo en esto, y mientras de ello se trate ¿por qué no constituir un órgano subsidiario en el marco de la Conferencia de Desarme para negociar sobre el desarme nuclear, incluidos los materiales fisibles, y dejar, sin condiciones previas, que esta Comisión trabaje de conformidad con los mecanismos y prioridades que considere oportunos? Ello no se contradice con lo que sostienen la mayoría de los Estados miembros en esta Conferencia.

Para terminar, desearía también recordar unas palabras pronunciadas por el Embajador del Reino Unido antes del inicio de los debates sustantivos, cuando afirmó que estos son debates que deben poner de manifiesto que la cuestión del Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible es un tema maduro. Esta manera de hablar me recuerda lo que dijo el Presidente de un Estado, a quien todos respetamos, lo mismo que a su Estado, cuando sufrió un intento de golpe de estado y le preguntaron "¿Qué vas a hacer con los insurgentes?" Respondió: "Los condenaremos a muerte después de un juicio justo". Gracias, señor Presidente.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de la República Árabe Siria, Sr. Hussein Ali, por su declaración y las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el Embajador de Israel, Sr. Itzhak Levanon.

Sr. LEVANON (Israel) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame felicitarle por asumir este importante cargo y elogiar la manera en que ha conducido nuestras deliberaciones. Permítame asegurarle el pleno apoyo de mi delegación en sus tareas.

Quisiera aprovechar la ocasión para expresar también nuestra gratitud a su predecesor, el Embajador de Polonia, Sr. Zdzislaw Rapacki, por sus infatigables esfuerzos, gracias a los cuales tras tantos años de estancamiento, la Conferencia de Desarme está teniendo deliberaciones constructivas.

El calendario de actividades elaborado por el Grupo P6 para este año es un paso alentador en la buena dirección. Permítanme expresar mi satisfacción porque se haya reservado tiempo a las nuevas cuestiones planteadas por Francia, Suiza y Australia. Puedo asegurarle que mi delegación participará activamente en los debates sobre estas cuestiones, tan pertinentes como importantes.

Dado que según los temas 1 y 2 de nuestro programa nos encontramos en la etapa de declaraciones generales, quisiera presentar hoy la opinión de mi país sobre la cuestión relativa al desarme nuclear.

Israel afronta la cuestión del desarme desde una perspectiva regional y mundial. En vista de las circunstancias políticas que imperan en Oriente Medio, Israel está obligado a adaptar su criterio mundial a la situación regional.

(Sr. Levanon, Israel)

En 1992 el Gobierno de Israel adoptó su visión sobre los objetivos a largo plazo de la seguridad regional en Oriente Medio, que incluye la siguiente afirmación:

"En el espíritu de búsqueda mundial de un desarme general y completo, Israel se esforzará, estableciendo relaciones de paz en esta región del mundo, porque los Estados de la región establezcan de manera conjunta una zona libre de misiles de tierra a tierra, armas químicas y biológicas y armas nucleares mutuamente verificable."

En la práctica, Israel estima que las circunstancias políticas de Oriente Medio exigen avanzar paso a paso. El primer paso en el proceso deben ser unas modestas medidas de fomento de la confianza seguidas por el establecimiento de relaciones pacíficas duraderas basadas en la reconciliación, la buena vecindad, la apertura de fronteras y la confianza entre países. Ello vendría seguido, cuando las condiciones así lo permitan, por negociaciones sobre arreglos regionales de seguridad y, en último término, se complementaría con medidas de limitación de armamentos convencionales y no convencionales.

Lamentablemente, los recientes y reiterados llamamientos del Presidente de la República Islámica del Irán a que se borre mi país del mapa no contribuyen al logro de este objetivo.

En vista del lento progreso que cabe prever en el desarme regional, es de gran importancia ocuparse de los retos de la no proliferación a escala mundial. Para ello hay que tener muy en cuenta las crecientes necesidades energéticas en el mundo.

Fiel a esta lógica, Israel se suma cada año al consenso sobre las resoluciones relativas al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio. En nuestra opinión, compartir una visión regional del desarme y la no proliferación es de por sí una medida de fomento de la confianza.

Esa zona se basaría en arreglos que concertarían libremente todos los Estados de la región interesados. Mi país cree que esta zona sólo podrá establecerse mediante negociaciones directas entre los Estados de la región, incluidos los directamente interesados.

Quisiera subrayar que mientras algunos Estados y organizaciones terroristas en nuestra región exhortan a la destrucción de Israel, y mientras la proliferación y la creación de armas de destrucción masiva continúan en ausencia de un diálogo sobre la seguridad regional, son prematuros los llamamientos para un debate sustantivo sobre el desarme.

Como ya he señalado en otros foros, en su esfuerzo por fortalecer la estabilidad, la paz y la seguridad mundiales, la comunidad internacional necesita elegir las herramientas adecuadas basándose en la realidad y en los retos existentes. El incumplimiento por algunos países de sus obligaciones legales, la necesidad de reforzar los regímenes existentes de no proliferación, el fomento de una moratoria de los ensayos nucleares y, por último pero no menos importante, la proliferación de las tecnologías del ciclo del combustible son retos de esta clase.

(Sr. Levanon, Israel)

En el estado de cosas actual, en el que hacemos frente a los retos contemporáneos, creemos que debe darse más importancia a las iniciativas mundiales de no proliferación. Además, podría reexaminarse el tradicional vínculo conceptual entre el avance en las esferas del desarme y la no proliferación. En nuestra opinión, se trata de dos cuestiones de distinta naturaleza que deben quedar desvinculadas tanto conceptual como prácticamente.

La evolución de los últimos años, principalmente en relación con la República Islámica del Irán, en nuestra región y también en el Lejano Oriente asiático ha demostrado claramente que la proliferación de las tecnologías del ciclo del combustible puede convertirse en un peligro mundial, puesto que pueden desviarse fácilmente con fines ilícitos o militares clandestinos.

Como miembros de la comunidad internacional es nuestra responsabilidad velar porque los Estados que actúan de mala fe no puedan aprovechar las lagunas existentes en los actuales regímenes y normas. Al hacerlo, estos Estados están restringiendo el acceso de los miembros de la comunidad internacional que actúan de buena fe a las ventajas de la energía nuclear.

No ponemos en duda el derecho de los países a la energía nuclear pacífica. En este contexto quisiéramos destacar y apoyar las distintas iniciativas en relación con el ciclo del combustible, que tienen por objetivo acrecentar la seguridad energética mundial y reducir a la vez el riesgo de proliferación nuclear. Nos referimos a la iniciativa del Presidente Bush, la iniciativa del Grupo de los Ocho y a la reciente iniciativa del Presidente Putin, presentada por el Embajador de la Federación de Rusia ante la Conferencia de Desarme.

En nuestra opinión, la comunidad internacional debe poner empeño en estas iniciativas.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al Embajador de Israel, Sr. Levanon, por su declaración y por las amables palabras dedicadas a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el Embajador del Japón, Sr. Yoshiki Mine.

Sr. MINE (Japón) [traducido del inglés]: Señor Presidente, es para mí un gran placer presentar nuestro punto de vista sobre el TCPMF en esta semana en que se conmemora el Día Internacional de la Mujer. Se trata de una de las cuestiones a las que atribuyen gran importancia no sólo los Estados Miembros, sino también muchas organizaciones no gubernamentales, como se indicaba en la Declaración a que ha dado usted lectura hace unos minutos.

Nuestras deliberaciones sobre el desarme nuclear, que usted ha dirigido, han subrayado varios puntos de importancia sobre el desarme nuclear y sus cuatro temas nos brindan un patrón de referencia para las subsiguientes deliberaciones. La cuestión relativa al TCPMF se abordará como tema en el debate previsto para mayo bajo la nueva Presidencia. Espero que dar a conocer algunas opiniones preliminares sobre temas sustantivos de importancia en relación con el TCPMF contribuya a facilitar un debate más eficaz y específico en mayo.

Dada la falta de tiempo y la larga lista de oradores que esperan hacer uso de la palabra omitiré algunos párrafos.

(Sr. Mine, Japón)

Para empezar, con excepción de una sola Potencia nuclear, hay cuatro Potencias nucleares Partes en el TNP que han declarado moratorias a la producción de material fisible para armas nucleares. Desde que concluyó la guerra fría, los arsenales mundiales de materiales fisibles para armas nucleares han permanecido inalterados. Según datos del ISIS para 2003 se calcula que hay unas 155 toneladas de plutonio y 1.725 toneladas de uranio altamente enriquecido. Debemos tener en cuenta que la moratoria no es más que una declaración voluntaria de intenciones y no una medida jurídicamente vinculante. El debido control de esta gran cantidad de material fisible para armas garantiza la no proliferación, limita la producción para garantizar el desarme nuclear, aumenta la transparencia y, no hace falta recordarlo, es importante para hacer frente a la amenaza de que los materiales fisibles caigan en manos de terroristas.

Actualmente, se ocupan de los materiales fisibles varios tratados y marcos internacionales como el TNP, el OIEA, la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares y el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. Sin embargo, en la realidad estos tratados y marcos internacionales carecen de toda forma de supervisión obligatoria de la producción, de protección física, de prohibición de la transferencia o de salvaguardas en relación con los materiales fisibles para armas nucleares, con lo que, por así decir, se da "rienda suelta" a estos materiales.

Ciertamente esperamos que las Potencias nucleares que poseen materiales fisibles para armas nucleares pongan en práctica controles adecuados y estrictos, pero se trata de medidas nacionales que no están sujetas en modo alguno a garantías ni obligaciones internacionales. Al especificar el contenido de las obligaciones, así como al establecer medidas de verificación y salvaguarda, el TCPMF puede cubrir, en cierto grado, las lagunas de los tratados y marcos existentes en relación con los materiales fisibles para armas nucleares.

Para que el debate específico y estructurado sobre un TCPMF sea lo más fructífero posible, el Japón tiene la intención de presentar un documento de trabajo sobre la cuestión en el que se examinarán los tratados y marcos internacionales existentes y se reiterará la importancia actual del TCPMF. Aunque aún estamos trabajando en este documento, quisiera comentar y presentar algunos de sus posibles elementos.

Sobre la base del documento que presentamos en 2003 (CD/1714), el nuevo documento volverá a examinar la importancia de un TCPMF a la luz de su "pertinencia" respecto del actual entorno de seguridad internacional. Seguidamente, el documento examinará varias posiciones y formulará algunas opiniones sobre opciones adecuadas.

Pasaré ahora a señalar algunos puntos destacados del documento. En primer lugar, dada la gran necesidad de robustecer el control, como en el caso de la protección física, de los materiales nucleares ante un posible robo o uso por agentes no estatales, el TCPMF sigue siendo tan pertinente como siempre en relación con el actual entorno de seguridad internacional. Puesto que no existe ningún marco jurídico internacional para la seguridad nuclear de los materiales fisibles para armas nucleares o artefactos nucleares explosivos, el TCPMF tiene grandes posibilidades de desempeñar una función en esta esfera crucial de la seguridad nuclear al obligar, por ejemplo, a los Estados que posean tales materiales a aplicar estrictas medidas de protección física de los materiales fisibles para armas nucleares o artefactos explosivos nucleares.

(Sr. Mine, Japón)

En segundo lugar, el concepto de verificación con arreglo a un TCPMF puede clasificarse en cuatro o cinco categorías. Las categorías con arreglo a las cuales se verificaría el cumplimiento por los Estados Partes de su obligación, con arreglo a un TCPMF, de no producir materiales fisibles para armas nucleares o artefactos nucleares explosivos serían las siguientes:

1. Confirmar que las existencias de materiales fisibles para armas nucleares o artefactos nucleares explosivos no han aumentado.
2. Confirmar que los materiales nucleares para fines que no sean la fabricación de armas nucleares no sean desviados para tales fines. Esta categoría puede subdividirse en dos:
 - 2.1. Confirmar que los materiales nucleares para objetivos pacíficos no se han desviado para la fabricación de armas nucleares;
 - 2.2. Confirmar que los materiales nucleares para fines militares convencionales no se han desviado para la fabricación de armas nucleares.

Volviendo al tercer punto,

3. Confirmar que las instalaciones para la producción de materiales fisibles para armas nucleares o artefactos nucleares explosivos clausuradas o desmanteladas antes o después de la entrada en vigor del TCPMF continúan clausuradas o desmanteladas.
4. Confirmar que los materiales fisibles voluntariamente declarados por un Estado Parte como excedentes como resultado del desarme nuclear o de una revisión de su política de seguridad no vuelvan a emplearse para la fabricación de armas nucleares.

Por consiguiente, cuando examinamos la capacidad de verificación de un TCPMF o la viabilidad de cualquier categoría de verificación, debemos distinguir claramente a qué categoría nos estamos refiriendo. Por tanto, aunque parezca difícil integrar en un TCPMF determinada categoría de verificación, puede haber otras categorías que sean factibles y necesarias, lo que contribuiría a resolver los debates sobre la necesidad o la viabilidad de la verificación.

En particular, quisiéramos señalar a la atención el concepto de "salvaguardas" en el marco del TNP, que recaen en la categoría 2.1 anterior, es decir, la segunda categoría que hemos subdividido en dos (confirmar que no se han desviado los materiales de fines pacíficos a la fabricación de armas nucleares). Quisiera señalar que las Potencias nucleares y dos Estados miembros que no son partes en el TNP ya han sometido parte de sus materiales e instalaciones nucleares para fines pacíficos al régimen de salvaguardas del OIEA. Quisiera también señalar que se puede aprender de la Iniciativa trilateral de los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y el OIEA, que cae dentro de la cuarta categoría de las que he mencionado. Por consiguiente, sería útil reexaminar la cuestión de la verificación a la luz del concepto de "salvaguardas".

(Sr. Mine, Japón)

En tercer lugar, cuando nos referimos a los "arsenales existentes" debiéramos distinguir claramente entre las clases de "arsenales existentes" de que estamos hablando y qué obligaciones deben imponerse respecto de éstos. Por ejemplo, los arsenales existentes pueden dividirse en varias categorías: a) arsenales existentes de materiales fisibles para armas nucleares o artefactos explosivos nucleares; b) arsenales existentes para fines pacíficos; c) arsenales existentes para fines militares convencionales; d) arsenales existentes que posiblemente permanezcan en instalaciones clausuradas o desmanteladas y, por último, e) arsenales existentes voluntariamente declarados excedentes para armas nucleares.

Asimismo, las obligaciones con arreglo a un TCPMF pueden clasificarse en: 1) prohibición de la producción; 2) declaraciones obligatorias o voluntarias; 3) medidas obligatorias de verificación (o salvaguardas); 4) prohibición de las transferencias; y 5) obligaciones de seguridad nuclear (contabilidad y control, protección física, etc.). Por consiguiente, el examen de cada categoría de los "arsenales existentes" y cada clase de obligación, teniendo en cuenta la viabilidad de un tratado, facilitaría las deliberaciones sobre qué debe hacerse con los "arsenales existentes".

Volviendo al período de sesiones dedicado al TCPMF, creemos que: 1) su ámbito, incluida la gestión de los arsenales existentes (obligaciones fundamentales); 2) la verificación o salvaguardas; y 3) la definición de material fisible (qué materiales serán objeto de reglamentación) se convertirán en los subtemas específicos de debate. Asimismo, estimamos que otros elementos, como la futura organización, la cláusula de entrada en vigor y el proceso de enmienda, retirada y examen también son esenciales para redactar el tratado, aunque actualmente sólo sean cuestiones menores. Creemos que las tres primeras cuestiones deben seguir siendo el foco principal. Para el Japón, la verificación o las salvaguardas y la gestión de los arsenales existentes necesitan como mínimo dos períodos de sesiones cada una, mientras que la definición de los materiales fisibles necesita otro período de sesiones específico. Por consiguiente, si incluimos los otros temas, son necesarios como mínimo seis períodos de sesiones.

Habida cuenta de la naturaleza técnica de la cuestión, es obvio que es sumamente importante que participen expertos para hacer más eficaces las deliberaciones sobre un TCPMF. Por esta razón, el Japón tiene previsto enviar a sus expertos al período de sesiones de mayo, por lo que alentamos a otros países a que hagan lo propio. Obviamente, con la aportación de expertos familiarizados con las cuestiones técnicas, podrá llegarse a una solución técnica que permita superar los problemas políticos.

Por último, debo señalar que estas ideas se encuentran en una etapa temprana de examen y que, una vez más, esperamos comentarios y toda contribución positiva de los demás Estados miembros. Naturalmente, sería particularmente importante y vital la participación de las Potencias nucleares y de los Estados miembros que no son partes en TNP, por lo que nunca insistiremos lo bastante en ello. Por consiguiente, sea cual sea el tratamiento que se dé a los arsenales existentes, y si se tiene en cuenta el efecto de irreversibilidad, creemos que el TCPMF es una medida de desarme nuclear. Además, es también una medida de no proliferación nuclear en el sentido de que controla y previene la acumulación de materiales fisibles. Con estas ideas en mente, exhortamos a todos los Estados que deseen promover el desarme y la no proliferación nucleares que otorguen la mayor prioridad al TCPMF.

EL PRESIDENTE: Doy las gracias al Embajador Mine por su declaración y por la introducción preliminar de su propuesta. Tiene ahora la palabra el Embajador de Nueva Zelanda, Sr. Tim Caughley.

Sr. CAUGHLEY (Nueva Zelanda) [*traducido del inglés*]: Señor Presidente, en el séptimo aniversario de la Convención sobre la prohibición de las minas terrestres y con ocasión del Día Internacional de la Mujer, permítame agradecerle las amables palabras que usted y sus colegas han dedicado a mí y a mi país.

Asistir a la Conferencia de Desarme durante estos cuatro últimos años ha sido una experiencia que hace pensar. A menudo me ha parecido que estamos más preocupados por expresar nuestras diferencias que por encontrar puntos en común. Ello es aún más desconcertante si aceptamos que nuestro elemento más común es la preocupación por algo tan fundamental como nuestra seguridad nacional y colectiva.

En mi informe final a mi Gobierno me gustaría poder decir que hoy, al concluir mi misión, estamos aceptando esta realidad de manera lenta pero segura. No es importante si ello se debe a que colectivamente hayamos aceptado que lo que está en juego es la viabilidad de la Conferencia o porque varios países frustrados, como el mío, plantearon un reto particular en el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Lo que importa es que esta Conferencia ha comenzado a tomar su propio futuro en sus manos de manera más directa. En mi opinión comienzan a acumularse indicios de que existe un nuevo sentido de nuestra finalidad, que incluye los factores siguientes:

1. El reconocimiento oficioso durante el año pasado de la necesidad de continuidad entre Presidencias sucesivas se ha expresado de manera mucho más concreta en la colaboración que ya ha tenido lugar este año.
2. El establecimiento de un calendario para los trabajos de todo el año es un paso modesto pero práctico en el que puede apoyarse esta nueva continuidad presidencial y que al mismo tiempo nos ayuda a dinamizar la Conferencia de Desarme.
3. El mayor nivel de compromiso y el tono de este compromiso por todas las partes demuestra, en mi opinión, una nueva disposición a no sólo dejar atrás los años baldíos, sino a hacer un esfuerzo consciente de todos los miembros para intentar compensar la ausencia de resultados en materia de desarme y limitación de armamentos en la cumbre de las Naciones Unidas del año pasado.
4. La mayor frecuencia con que nos reunimos en esta sala y nuestra disposición a que queden registradas en las actas de la Conferencia nuestras deliberaciones son un buen auspicio para el futuro.

(Sr. Caughley, Nueva Zelanda)

5. Me parece que hay también una mayor aceptación de que la integridad de la Conferencia de Desarme depende no sólo de la frecuencia con que sesionemos o hagamos uso de la palabra, o lo bien estructurados que estén nuestros debates, o la flexibilidad de los mandatos que encargamos a los Amigos de la Presidencia, sino de qué resultados aporta esta mayor actividad.
6. Y tengo la impresión también de que cada vez aceptamos más el margen de acción que damos a nuestros Presidentes para que ejerzan sus prerrogativas. Ello es una consecuencia lógica del mayor grado de coordinación de las sucesivas Presidencias.

Debemos preguntarnos si ello también representa un mayor índice de confianza mutua. Ciertamente, así lo espero.

Tal vez sean unos comienzos modestos, pero su acumulación puede ayudarnos a superar nuestra relativa lasitud y cobrar más impulso. Acudimos a esta sala no sólo para escuchar, sino también para interactuar. Tengo más esperanza de la que nunca he tenido en estos cuatro últimos años en que la retórica por la que se han caracterizado nuestros períodos de sesiones está dando paso al pragmatismo. Por más que queramos dar prominencia a las cuestiones fundamentales u otras cuestiones a las que estamos particularmente apegados, tendremos que avanzar en un frente más estrecho y de manera más gradual.

La prueba decisiva de este impulso y pragmatismo será nuestra disposición colectiva a dar más transparencia a nuestros períodos de sesiones, a una mayor participación de la sociedad civil que incluya, debo añadir, acceso a nuestra sala para las autoras del mensaje anual con ocasión del Día Internacional de la Mujer y nuestra capacidad de convertir en realidad práctica lo que denominamos "medidas de fomento de la confianza".

Y, a título de conjetura, espero que reflexionemos sobre el modo de formular nuestro programa de trabajo en términos más simples que hasta ahora. Tal vez no logremos elaborar un programa de trabajo desprovisto de ambigüedad constructiva, pero ello no debe impedirnos intentar un criterio minimalista para ver si encontramos una vía para avanzar.

En mi opinión, un programa de trabajo pragmático entraña dos actividades paralelas pero no necesariamente iguales. La primera es la negociación de un tratado sobre los materiales fisibles en unos órganos subsidiarios cuyo mandato será redactar y adoptar un acuerdo efectivo para la cesación de la producción de materiales fisibles para armas nucleares u otros artefactos explosivos. No he empleado las palabras "sin condiciones previas" porque en sí mismas estas son condicionales. Creemos que el TCPMF está maduro para que nos ocupemos de él porque las propuestas para un programa de trabajo más ampliamente aceptadas le reconocen ya un estatuto de negociación.

(Sr. Caughley, Nueva Zelandia)

La segunda actividad paralela sería la deliberación sobre mandatos principalmente, pero no exclusivamente, de órganos subsidiarios en materia de desarme nuclear, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las garantías negativas de seguridad. Se destinaría a estas deliberaciones el tiempo necesario para un tratamiento eficaz de estas cuestiones, con tiempo suficiente para un tratamiento completo y efectivo de la primera actividad.

En otras palabras, no nos basaríamos fundamentalmente en nuestras aptitudes de negociación *tras* la adopción de un programa de trabajo, en vez de hacerlo ahora e intentar ser excesivamente prescriptivos por adelantado. Si resulta que nuestras energías latentes no se consumen en la negociación de un TCPMF como nuevo instrumento de desarme nuclear y no proliferación, es lógico pensar que procederemos a redoblar nuestros esfuerzos en materia de prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, garantías negativas de seguridad y otros aspectos del desarme nuclear.

No tengo inconveniente en reconocer que este criterio puede ser simplista pero ¿es lógico? Quisiéramos escuchar una opinión contraria, si existe. En cualquier caso, a mi país le parece que la Conferencia de Desarme debe elegir entre ponerse manos a la obra inmediatamente basándose en una receta sencilla o hacerse irrelevante. Dada nuestra inversión colectiva en nuestra seguridad nacional e internacional, esta última posibilidad es sin lugar a dudas inconcebible. Cuando he dicho antes que tenemos nuestro futuro en las manos no lo dije a la ligera.

Por mi parte, seguiré siendo más que un observador interesado de la labor de la Conferencia. Doy las gracias a todos los colegas y a todos aquellos que sustenten nuestra labor de manera tan experta por su camaradería y apoyo durante este período como representante de Nueva Zelandia ante la Conferencia de Desarme.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al Embajador Caughley por su declaración y breve análisis de la actual situación de la Conferencia de Desarme. Tiene ahora la palabra el representante de Noruega, Sr. Kjetil Paulsen.

Sr. PAULSEN (Noruega) [traducido del inglés]: Señor Presidente, tan sólo dos comentarios muy, muy breves, el primero en relación con la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal con la que mi Gobierno está plenamente comprometido. Me parece que hoy es útil recordar que a principios y mediados del decenio de 1990 se hicieron infatigables esfuerzos por iniciar negociaciones sobre una convención en la Conferencia de Desarme. Sin embargo, aunque estas iniciativas fracasaron por completo, la Convención llegó a negociarse con éxito fuera de esta Sala. La lección que debemos sacar es que querer es siempre poder, independientemente de la Conferencia de Desarme.

En segundo lugar, de nuevo volvemos a experimentar la extraña práctica de escuchar a una organización no gubernamental en relación con el Día Internacional de la Mujer por un intermediario. Es tan embarazoso como el estancamiento general en que se encuentra esta Conferencia.

EL PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Noruega, Sr. Paulsen por su intervención. Tiene ahora la palabra el representante de Belarús, Sr. Ivan Grinevich.

Sr. GRINEVICH (Belarús) [traducido del ruso]: Señor Presidente, quisiera ante todo desearle sinceramente toda clase de éxitos en la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Belarús apoya sus esfuerzos, como respaldó los de su predecesor, el Embajador Zdzislaw Rapacki de Polonia, encaminados a la plena reanudación del trabajo en la Conferencia de Desarme.

Señor Presidente, el 1º de marzo se cumplieron siete años de la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal. En esta relación, permítame reiterar la adhesión de Belarús al proceso de Ottawa. Belarús es partidaria de la universalidad de todos los tratados internacionales existentes en relación con las minas, comprendidos el Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Armas Convencionales y la Convención de Ottawa. En nuestra opinión, precisamente la universalidad de estos instrumentos, así como la aplicación estricta por todas las partes de estos acuerdos conducirá a la solución definitiva del problema de las minas.

El 2 de marzo el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Belarús publicó un comunicado cuyo texto nos parece oportuno poner en conocimiento de la Conferencia de Desarme. Cito:

"El 1º de marzo de 2006 se cumplieron dos años desde la entrada en vigor para la República de Belarús de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal. Nuestro país apoya plenamente los objetivos de la Convención de Ottawa y tiene previsto destruir todos sus arsenales de minas antipersonal prohibidos por las disposiciones de este instrumento antes del 1º de marzo de 2008. Con miras a la aplicación de la Convención, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Belarús han recopilado y estudiado la experiencia de otros Estados en el desmantelamiento de minas. Se han llevado a cabo negociaciones y se han firmado acuerdos que permitirán obtener asistencia internacional para el desmantelamiento de los arsenales de minas antipersonal en nuestro país.

En este sentido, la República de Belarús expresa su reconocimiento a los Gobiernos del Canadá y Lituania por su significativa aportación al comienzo, el 1º de marzo de 2006, de un proyecto de desmantelamiento de minas antipersonal. En los próximos seis meses el Ministerio de Defensa de Belarús, conjuntamente con el organismo de la OTAN de abastecimiento material y técnico desmantelará unas 300.000 minas antipersonal. También está prevista para este año la destrucción de las minas más peligrosas de tipo líquido PFM-1, de las que en Belarús hay más de 3 millones, en el marco de otro proyecto internacional en colaboración con la Comisión Europea".

Gracias por su atención.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Belarús, Sr. Grinevich, por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de Irlanda, Sr. Declan Smyth.

Sr. SMYTH (Irlanda) [traducido del inglés]: Señor Presidente, hace unas semanas Irlanda formuló una propuesta para que se permitiera a una organización no gubernamental presentar directamente la declaración que habían preparado para el Día Internacional de la Mujer. Esta propuesta tuvo un amplio apoyo de todos los grupos. Usted, señor Presidente, respondió positivamente e indicó que tenía la intención de intentar satisfacer esta petición. Sin embargo, hoy hemos visto como se repetía la misma lamentable tradición de otros años. La situación de la que hemos sido testigos hoy aquí se aparta de la buena práctica de las Naciones Unidas y otros foros de desarme. Aquí es posible formular declaraciones pero no por quienes las han redactado, que deben guardar silencio, ser vistos pero no escuchados. Considerar esto una forma adecuada de celebrar el Día Internacional de la Mujer es una parodia y un insulto. También es una farsa cómo se han pasado por alto los deseos de quienes apoyaban la propuesta de Irlanda. Un miembro de esta Conferencia ha formulado una propuesta con el apoyo de un gran número de oradores. Ningún miembro se pronunció contra la propuesta. ¿Qué norma de procedimiento se ha aplicado para tratar esta cuestión? Sólo puedo suponer que algún miembro o miembros estimaron que el consenso equivalía a un veto, a un veto tácito. Sólo podemos suponer que algunos miembros comunicaron a la Presidencia que no estaban de acuerdo con este modesto paso hacia el mundo real, pero no han querido explicar su posición a este foro.

La semana pasada Irlanda se refirió a la cuestión de la transparencia en el desarme nuclear. Evidentemente, la transparencia en los métodos de trabajo de la Conferencia es un objetivo aun más difícil de lograr.

Damos las gracias a la delegación de los Estados Unidos de América por haber distribuido hoy la declaración de la Secretaria de Estado, Sra. Rice, con motivo del Día Internacional de la Mujer. Ciertamente, nos agradaría conocer su opinión sobre la posibilidad de que esa organización no gubernamental pueda leer su declaración sobre el Día Internacional de la Mujer.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Irlanda, Sr. Smyth, por su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de Egipto, Sr. Sameh Aboul-Enein.

Sr. ABOUL-ENEIN (Egipto) [traducido del árabe]: Gracias, señor Presidente. Desearía, para comenzar, señalar que esperábamos que las organizaciones no gubernamentales pudieran este año tomar la palabra con ocasión del Día Mundial de la Mujer por sí mismas y sin intermediarios. Egipto confía, como numerosos Estados miembros de la Conferencia de Desarme, en poder cambiar esto el año próximo, al igual que se hace en numerosos otros foros de desarme y como muestra de respeto a las organizaciones no gubernamentales y al Día Mundial de la Mujer, así como a las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión.

(Sr. Aboul-Enein, Egipto)

En segundo lugar, al cumplirse siete años desde la entrada en vigor de la Convención de Ottawa y en razón de sus logros en los planos humanitario y social, Egipto sigue esperando que la Convención tenga en cuenta los intereses y esfuerzos de numerosos Estados en desarrollo, entre ellos Egipto. Ya expresamos nuestra posición a este respecto en numerosas ocasiones últimamente, durante la Conferencia de Examen de la Convención celebrada en Nairobi y en la última reunión de Zagreb; pueden consultarse las declaraciones de Egipto formuladas en ambas ocasiones.

Egipto sufre la presencia de alrededor de 22 millones de minas y explosivos, restos de la segunda guerra mundial. Egipto exige a los Estados responsables de la siembra de estas minas que las eliminen y que asuman su responsabilidad a este respecto, especialmente habida cuenta de los negativos efectos para el desarrollo que se derivan del hecho de que estas minas sigan sobre territorio egipcio. Ello sin contar con el creciente aumento en el número de víctimas a consecuencia de estas minas, con las complejas repercusiones humanitarias y sociales que ello lleva aparejadas.

Egipto pide a la comunidad internacional, con ocasión del séptimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención, que tenga en cuenta estas exigencias y también los derechos de los Estados afectados por la presencia de estas minas. Sólo así se logrará el equilibrio proclamado en la Convención, y se harán realidad los objetivos humanitarios declarados en la misma, de forma que el actual esfuerzo internacional dirigido a lograr la universalidad de la Convención goce de credibilidad. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Egipto, Sr. Aboul-Enein, por su declaración y propuestas. Doy ahora la palabra al representante de Colombia, Sr. Rafael Quinteros-Cubides.

Sr. QUINTEROS-CUBIDES (Colombia): Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera regresar muy brevemente al tema de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonales, no sin antes expresarle nuestro completo acuerdo y apoyo con lo que ha sido expresado por el distinguido representante de Irlanda.

Colombia, que tiene el triste privilegio de ser el país más afectado en el hemisferio occidental, y el cuarto en el mundo, por el flagelo de las minas antipersonales, reconoce la gran importancia que tiene la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonales.

Colombia felicita a todos los países a los cuales la Convención ha servido para proteger a sus ciudadanos de las inhumanas consecuencias de su uso. Nosotros, que durante los últimos siete años hemos sufrido un promedio de dos personas heridas o muertas cada día, el 70% de los cuales han sido civiles y de entre ellos el 40% niños y niñas, no podemos más que expresar nuestra sana envidia por quienes no tienen que sentir un sufrimiento como éste.

Mientras que no se logre la perfecta y completa universalización de la Convención, y mientras se sigan produciendo minas antipersonales en el mundo, y éstas sigan llegando con la sorprendente facilidad actual a los actores no estatales, tememos que seguiremos sintiendo lo mismo: sana envidia y sufrimiento.

EL PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Colombia, Sr. Quinteros-Cubides. El próximo orador será el representante de Francia, Sr. Jean-Michel Despax.

Sr. DESPAX (Francia) [traducido del francés]: Señor Presidente. Mi delegación no tenía intención de hacer uso de la palabra esta mañana; sin embargo se me han dirigido varias preguntas directas e indirectas, se han dirigido a la delegación francesa, y me parece importante aclarar algunos de esos puntos.

Desearía ante todo decir que me felicito del interés demostrado por las delegaciones aquí presentes, y especialmente la delegación de Siria, en relación con las declaraciones realizadas por mi Embajador en este recinto. Me felicito, por otra parte, de que se pueda hablar más a fondo de la cuestión del Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible, del *Cut-Off*, en el debate general sobre el desarme nuclear. Esta era la idea que teníamos, por nuestra parte, del debate estructurado, centrado e interactivo que nos propuso el Embajador de Polonia en nombre de los seis Presidentes del período de sesiones de 2006 de nuestra Conferencia. Constató por otra parte que, desde todos los rincones de esta sala y desde todos los grupos regionales que la constituyen, numerosas delegaciones han abordado ya, de forma preliminar, es cierto, pero la han abordado ya, la cuestión del *Cut-Off*, y ello es buena señal. Para nuestra delegación, el *Cut-Off* constituye sin duda la próxima etapa en el desarme nuclear multilateral asignado a la Conferencia de Desarme. Y todas las palabras que he empleado son importantes. ¿Por qué? Pueden tenerse visiones diferentes sobre la madurez de tal o cual tema, para poner en marcha una nueva negociación; y en este punto estoy totalmente de acuerdo, pueden tenerse visiones diferentes sobre las prioridades de unos y de otros. Por nuestra parte, hemos escuchado con mucha atención las opiniones aquí expresadas sobre el desarme nuclear. Sin embargo, la comunidad internacional, desde 1995, en la Declaración sobre los principios y objetivos de la Conferencia de prórroga indefinida del TNP, retomada en el documento final de la Conferencia de 2000, e igualmente en el seno de los debates sustantivos, nos ha señalado un mandato y marcado un objetivo, incluso si, desafortunadamente, no dispusimos de un documento sustantivo aprobado por consenso en 2005, pero al menos en el seno de los debates de la Conferencia de Examen del TNP de 2005.

Por otra parte, creo que quizás no sea inútil recordar aquí que regularmente se someten a votación en la Primera Comisión de la Asamblea General resoluciones y, por su parte, Francia, como otros países, que aquí son muy numerosos, votó en 2004 la resolución propuesta por la delegación del Canadá sobre el *Cut-Off* específicamente, y en 2005 a favor de la resolución propuesta por la delegación del Japón, más global, sobre las armas nucleares, pero que era la única resolución en su momento, que trataba, que abordaba la cuestión del *Cut-Off*. Así pues, es un objetivo que nos ha sido asignado; tenemos el mandato de poner en marcha esta negociación. Y es ahí donde quiero ir a parar para realizar las necesarias aclaraciones sobre las cuestiones planteadas aquí por mi Embajador la semana pasada, y la distinción que debemos hacer entre las condiciones o la falta de condiciones que vemos para la misma puesta en marcha de la negociación, aquí, y por eso estamos, como 24 otros países, los 25, pues, países miembros de la Unión Europea, unidos por una posición común, que adoptamos entre nosotros en vísperas de la Conferencia de Desarme del TNP de 2005, y que recuerda efectivamente que somos favorables a la puesta en marcha sin condiciones previas de esta negociación, aquí, en este marco, en la Conferencia de Desarme. Y, para aquellos que no son miembros de la Unión Europea, sepan que

(Sr. Despax, Francia)

ello tiene valor de ley para los miembros de la Unión Europea. Estamos, como se dice a menudo en inglés, "legally binding" (jurídicamente vinculados) por esta posición, entre nosotros, los 25. Y, evidentemente, seguimos estando en la aplicación de esta posición común, aquí, en la Conferencia de Desarme, y eso es lo que mi Embajador dijo en un primer momento. Sin embargo, cada declaración aquí presente también, europea o no europea, desarrollará en el curso de la negociación posiciones nacionales, y nos pareció interesante dar indicaciones sobre tres elementos que son para nosotros importantes cuando se ponga en marcha la negociación, que son la noción del *Cut-Off* propiamente dicho, la prohibición de la producción futura de materiales fisibles para uso militar en explosivos y nuestra posición sobre los arsenales existentes (que no creo que sea, por otra parte, una posición que haya causado mucha sorpresa aquí, en la Conferencia, puesto que es una posición tradicional y mantenida de siempre por mi delegación). Sin embargo, hay un tercer elemento que pienso que no ha sido, quizás, comprendido en toda su sutileza, lo que se debe a la traducción francesa del término *verificabilidad* que, para nosotros, se interpreta en francés como una noción susceptible de ser verificada, lo que quiere decir sin duda que estaremos dispuestos a hablar de ello en el transcurso de la negociación, y que estamos abiertos a explorar esta noción de verificabilidad. Esto por lo que respecta a la aclaración.

Por último, desearía decir que seguimos pensando que es importante, más allá de los países directamente afectados por la cuestión de la producción en materiales fisibles para usos explosivos -se ha mencionado al respecto la cifra de 10 (a este respecto, desearía disponer de elementos de precisión sobre esta cifra, esta evaluación)- pero nos parece a pesar de todo que hay acuerdo en el seno de la comunidad internacional también para entablar una negociación sobre esta cuestión de la producción de materiales fisibles que sea una negociación no discriminatoria entre todos nosotros, y que sea también una negociación de alcance universal. Es una posición igualmente recordada en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

Por último, no desearía terminar mi intervención sin hacer referencia a la marcha de nuestro colega, el Embajador de Nueva Zelanda, Tim Caughley. Siempre es triste ver marchar a un colega. En el caso presente, nuestra tristeza está en cierto modo mitigada, puesto que nos alegramos, en todo caso mi delegación se alegra, de verle regresar muy pronto con otras responsabilidades, y de poder a este respecto beneficiarse de las grandes cualidades que lo adornan, a saber, responsabilidad, rigor y profesionalismo. Así pues, hasta la vista y hasta pronto.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Francia, Sr. Despax, por su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de Kenya, Sr. Owade.

Sr. OWADE (Kenya) [traducido del inglés]: Señor Presidente, dado que es la primera vez que hacemos uso de la palabra bajo su Presidencia, quisiéramos aprovechar la oportunidad para felicitarle muy cordialmente y agradecerle las iniciativas que ha emprendido para revitalizar la labor de la Conferencia de Desarme. Puede contar con nuestro pleno apoyo.

No teníamos previsto intervenir hoy, pero tomamos la palabra para hacer un breve comentario sobre la declaración que debían haber leído las organizaciones no gubernamentales con motivo del Día Internacional de la Mujer. Lamentamos sinceramente que la declaración no

(Sr. Owade, Kenya)

podiera ser leída directamente por quienes la han redactado. Nuestra delegación no hizo uso de la palabra cuando se debatía esta cuestión, pero queremos dejar claro que estábamos con la mayoría de delegaciones que apoyaban la propuesta de Irlanda.

Es verdaderamente lamentable y queremos sumarnos a quienes han expresado su decepción por la situación que, en nuestra opinión, es deplorable. Este magno organismo tendrá que revisar su reglamento si quiere mantener su credibilidad. En esta ocasión en que conmemoramos el aniversario de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal, cuya Conferencia de Examen de 2004 mi país tuvo el honor de organizar, queremos implorar a la Conferencia de Desarme que tome ejemplo de la práctica que ha caracterizado a la Convención y con arreglo a la cual los gobiernos han colaborado mano a mano y muy estrechamente con las organizaciones no gubernamentales para hacer frente a los retos de que se ocupa la Convención. Estamos convencidos de que si la Conferencia de Desarme adopta este criterio podremos realizar grandes progresos.

EL PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Kenya, Sr. Owade, por su declaración y las amables palabras que me ha dirigido, así como por sus sugerencias. Quedan tres oradores en la lista, la República Árabe Siria, Suecia y Argelia. Tiene ahora la palabra el Sr. Hussein Ali, representante de la República Árabe Siria.

Sr. ALI (República Árabe Siria) [traducido del árabe]: Gracias, señor Presidente. Debo excusarme por hacer uso de la palabra por segunda vez. Lo he hecho para responder alguna de las cuestiones incluidas en la declaración del Representante de Israel. Antes de replicar, no obstante, desearía que me permitan expresar mi agradecimiento al Embajador de Nueva Zelanda, Tim Caughley, por sus esfuerzos y su buen sentido, que ha puesto al servicio de la Conferencia de Desarme. Estamos convencidos de que seguiremos beneficiándonos de sus esfuerzos y de su sabiduría en su nuevo puesto.

Señor Presidente, el representante de Israel dijo que la posición de su país en relación con las cuestiones de desarme la determina o viene determinada por la situación de tensión regional. A este respecto, es preciso señalar que Israel es el responsable de la situación de tensión regional existente en el Oriente Medio y ello debido a la continuación de su ocupación de territorios árabes en Palestina, el Líbano y la República Árabe Siria.

Dice el representante de Israel que cualquier plan de desarme en la región debe iniciarse mediante medidas, y que la primera medida debe ser el establecimiento de relaciones pacíficas entre los Estados de la región.

Estamos convencidos de que el representante de Israel sabe que la paz está reñida con la ocupación. La ocupación, según el derecho internacional, es un delito, y constituye una situación de agresión continua que no puede avenirse con una situación de paz. Por lo tanto, cuando finalice la agresión, cuando Israel ponga fin a su ocupación de territorios ocupados y cuando aplique las resoluciones legítimas internacionales, no habrá problema alguno para el establecimiento de relaciones pacíficas.

(Sr. Ali, República Árabe Siria)

Igualmente, mencionaba el Representante de Israel que su país se ha adherido al consenso general sobre la resolución de la Asamblea General relativa a la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares. Deseamos preguntar al representante de Israel: ¿Por qué continúa su país rechazando su adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares si es sincero en su deseo de eliminar del Oriente Medio las armas nucleares? ¿Por qué no se adhiere al TNP? ¿Por qué no permite al Organismo Internacional de Energía Atómica que inspeccione las instalaciones nucleares israelíes que se han convertido, algo que reconocen expertos y periodistas israelíes, en un peligro, que siempre constituyeron un peligro para la seguridad, pero que han pasado a ser también un peligro para el medio ambiente de la región en su conjunto?

¡Gracias!

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de la República Árabe Siria, Sr. Ali. El siguiente orador en mi lista es el representante de Suecia, Sr. Magnus Hellgren.

Sr. HELLGREN (Suecia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, quisiera formular un breve comentario sobre la cuestión, ya tratada, relativa a la declaración de las organizaciones no gubernamentales, pero antes de referirme a los aspectos de procedimiento de esta cuestión quisiera aprovechar la ocasión para manifestar nuestro reconocimiento a sus autores por su contribución sumamente útil y motivo de reflexión para nuestra labor. Espero que tomen nota de ello algunos de los autores, que como supongo se encuentran en la galería.

Como representante de una delegación que en esta sesión plenaria apoyó -y así quedó registrado- la propuesta muy clara y sensata de Irlanda, quisiéramos sumarnos ahora a quienes se sienten sumamente decepcionados por que no se aceptara y aplicara esta propuesta. La práctica de que hemos sido testigos hoy en relación con la voz de las mujeres con ocasión del Día Internacional de la Mujer, oída por un intermediario -debo decir que muy distinguido- es una vez más reflejo de los problemas de procedimiento de este órgano y también de sus procedimientos decisorios no transparentes y, en nuestra opinión, del sistema disfuncional de consultas por conducto de los denominados grupos regionales.

Acogemos con satisfacción su iniciativa de que se examine el modo de resolver esta cuestión y esperamos que éste sea el último año en que se repite esta práctica.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Suecia, Sr. Hellgren. Tiene ahora la palabra el representante de Argelia, Sr. Khelif.

Sr. KHELIF (Argelia) [traducido del árabe]: Permítaseme que tome la palabra otra vez. Señor Presidente, el factor de cohesión que sirve para conseguir consenso en la Conferencia de Desarme entre los Estados nucleares y los Estados no nucleares es la convicción compartida de que es necesario el desarme nuclear. Puede que las intervenciones de las delegaciones de la Federación de Rusia y los Estados Unidos sobre los esfuerzos que sus países han desplegado con miras a la reducción de las armas nucleares sean buena muestra de ello. Nosotros lo celebramos y les estamos reconociendo, aunque se sigan echando de menos, a nuestro entender, medidas irreversibles.

(Sr. Khelif, Argelia)

Escuchamos con interés las intervenciones de los aquí presentes en torno a numerosas cuestiones, especialmente la cuestión del Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible y su prioridad para la Conferencia de Desarme. Desearía retomar lo dicho por el Embajador de Alemania en la pasada sesión sobre la necesidad de respetar la limitación de armamentos para así conseguir hacer realidad los intereses de seguridad legítimos de todos los Estados, sin intentar disminuir la importancia del Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible, que constituye una fase imprescindible en materia de desarme, especialmente en lo relativo a la cuestión de los arsenales.

Existen otras cuestiones que tienen importancia para numerosos Estados, como son la cuestión de las garantías de seguridad negativas y la cuestión de la seguridad en el espacio ultraterrestre y los peligros de su utilización con fines militares.

Desde nuestro punto de vista, no es nuestra misión aquí jerarquizar las prioridades, porque todas las prioridades tienen un mismo grado de importancia. Las cuatro cuestiones fundamentales incluidas en la agenda son el desarrollo nuclear, el Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible, las garantías de seguridad negativas y el espacio ultraterrestre, y todas ellas tienen el mismo grado de importancia.

Quizás los representantes permanentes presentes aquí desde hace varios años estarán al tanto de las circunstancias que dieron origen a la propuesta de los Cinco Embajadores, a saber, la necesidad de encontrar un equilibrio entre estos diferentes puntos. Por ello, decir que el Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible ahora goza de la casi total unanimidad de los diferentes grupos, independientemente del resto de las cuestiones, me parece algo prematuro.

La segunda cuestión que deseo abordar es la importancia de constituir una subcomisión especializada en el desarme. Permítame la delegación de Francia, aquí presente, por la que sentimos todo el respeto y reconocimiento, recordar que la cuestión del desarme nuclear figura en el programa de la organización internacional desde el año 1946. Fue el primer tema objeto de una resolución de la Asamblea General, y posteriormente fue motivo del consenso que dio origen al Tratado sobre la no proliferación nuclear. También fue objeto de dictamen razonado de la Corte Internacional de Justicia. Deseo sólo señalar que, de hecho, en los años 1995 y 2000, ambas Conferencias de Examen del TNP insistieron en la necesidad de crear una subcomisión para debatir la cuestión del Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible. Sin embargo, al mismo tiempo, la cuarta de las trece medidas solicitadas por los Estados miembros del TNP a la Conferencia de Desarme fue la constitución de una subcomisión de desarme nuclear para abordar y estudiar la cuestión del desarme nuclear.

Cerraré mis palabras diciendo que, por lo que respecta a la delegación de Argelia y al igual que han afirmado numerosos Estados, la cuestión del establecimiento de la subcomisión de desarme nuclear sigue siendo una prioridad que es preciso abordar en la Conferencia de Desarme paralelamente a otras cuestiones que ya mencioné. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Argelia, Sr. Khelif. El último orador en mi lista es el representante de la República Islámica del Irán, Sr. Eslamizad.

Sr. ESLAMIZAD (República Islámica del Irán) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, ante todo, permítame felicitarle por asumir esta ardua tarea, desearle éxito y manifestarle el pleno apoyo y cooperación de mi delegación.

He pedido la palabra en ejercicio del derecho de réplica de mi delegación para reaccionar a algunas alusiones a mi país hechas hoy por el representante de Israel.

La política israelí de agresión, ocupación y amenaza constante en toda la región de Oriente Medio con su arsenal de armas nucleares, así como otras clases de armas de destrucción masiva, es ciertamente la principal causa de inseguridad e inestabilidad en la región. Quisiera añadir también que dado que Israel sigue sin ser parte en el TNP, la Convención sobre Armas Biológicas ni la Convención sobre Armas Convencionales, estimamos que, como mínimo, carece de autoridad para hablar de los derechos y obligaciones o del cumplimiento por los Estados que ya son Partes en estos instrumentos, comprendida la República Islámica del Irán.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de la República Islámica del Irán, Sr. Eslamizad, por su declaración. Tiene ahora la palabra el Embajador de Italia, Sr. Carlo Trezza.

Sr. TREZZA (Italia) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, en primer lugar quisiera rendir homenaje al Embajador Caughley, por su muy aleccionadora declaración que, entiendo, es su declaración de despedida. Es una ocasión para rendir tributo a la importante función que ha desempeñado en esta Conferencia. Esperamos con interés las nuevas tareas que, creemos, se le van a asignar.

También hemos escuchado con interés la declaración de las organizaciones no gubernamentales con ocasión del Día Internacional de la Mujer y reconocemos el papel que pueden desempeñar las organizaciones no gubernamentales en la esfera del desarme.

Asimismo, el Embajador de Croacia, Sr. Markotić, ha hecho una completa presentación de los resultados logrados por la Convención de Ottawa. En determinado momento tuve la impresión de que me encontraba en el marco de la Convención de Ottawa, puesto que muchos oradores se referían a esta cuestión. Sin embargo, la cuestión de las minas también fue tratada por la delegación de los Estados Unidos de América y escuchamos con gran interés que confirmaban su posición sobre la cuestión de las minas. Permítame decir que hemos tomado buena nota de que la propuesta de los Estados Unidos de América es un complemento de la Convención de Ottawa y que no entra en conflicto con ésta.

Como ya hemos señalado anteriormente, Italia está dispuesta a tratar en la Conferencia de Desarme la cuestión de las armas convencionales, comprendidas las minas terrestres y las minas terrestres antipersonal, siempre que ello sea compatible con nuestras obligaciones con arreglo a la Convención de Ottawa y nuestra legislación nacional, que dimana de esta Convención.

(Sr. Trezza, Italia)

Queremos elogiar la declaración formulada por Sudáfrica. Ciertamente, Sudáfrica es un ejemplo de la retroactividad de las armas nucleares y creo que debemos tener esto siempre en cuenta como elemento de referencia importante. También compartimos las opiniones de Sudáfrica sobre la necesidad de más transparencia y el papel central del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

El delegado de Siria ha puesto en duda que el TCPMF esté listo o maduro para su negociación en la Conferencia de Desarme. Nuestra opinión es que existe más que consenso en favor de una negociación real de un TCPMF y creemos que es más factible. Permítame también añadir que en esta etapa es más urgente que nunca atenerse a una disciplina respecto de los materiales fisibles y en particular los materiales fisibles previstos para explosiones nucleares. Por consiguiente, en nuestra opinión, hay también un elemento de urgencia y desde este punto de vista acogemos con satisfacción que el Japón nos haya adelantado su documento, muy interesante. Creo que tendremos que escucharlo y asimilarlo con más detenimiento.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al Embajador de Italia, Sr. Trezza, por su análisis general del debate de hoy.

Aquí concluye mi lista de oradores de hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Parece que no.

Antes de clausurar esta reunión quisiera compartir con ustedes algunas reflexiones e ideas sobre la mayor participación de la sociedad civil en la labor de la Conferencia y en particular sobre la práctica actual de presentación ante la Conferencia de Desarme de las declaraciones de las participantes en seminarios con ocasión del Día Internacional de la Mujer.

Como ustedes recordarán, durante el período de sesiones actual, un gran número de delegaciones han manifestado la opinión de que este año la declaración debía ser leída a la Conferencia por un representante de las participantes en el seminario. Sin embargo, mis amplias consultas sobre la cuestión no llegaron a resultado alguno y, por consiguiente, la declaración fue leída una vez más por el Presidente.

Sin embargo, basándome en mis consultas y dado que los Estados miembros apoyan abrumadoramente esta posibilidad, creo que la Conferencia debe seguir examinando esta cuestión. En vista de esto, y con su aprobación, me propongo solicitar a los Amigos de la Presidencia, en nombre del Grupo P6, que estudien la mejor práctica aplicable para una participación más constructiva de la sociedad civil en la labor de la Conferencia, teniendo en cuenta todas las prácticas de las Naciones Unidas y otros organismos en relación con la participación de la sociedad civil en su labor. Se recomienda a los Amigos de la Presidencia que informen sobre los resultados que hayan logrado al finalizar el período de sesiones de este año.

(El Presidente)

En último lugar, y no por ello menos importante, en relación con la cuestión de la recopilación de varias propuestas e ideas con arreglo a los temas del programa 1 y 2, a la que ya me referí en la última sesión plenaria, sigo recopilando nuestras deliberaciones, que serán puestas a disposición de las delegaciones en la próxima sesión plenaria.

Con ello concluye nuestra sesión plenaria. La siguiente sesión plenaria se celebrará el martes 14 de marzo de 2006 a las 10.00 horas en esta sala de conferencias.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.
